

# Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas



## Segunda Conferencia de las Partes Contratantes - COP2CIT Isla Margarita, Venezuela Informe Final 2004

**PUBLICADO POR:**

Secretaría *Pro Tempore* de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT), San José, Costa Rica

**<http://www.iacseaturtle.org>**

**[contact@iacseaturtle.org](mailto:contact@iacseaturtle.org)**

Marco A. Solano

Secretario *Pro Tempore*

**[secretario@iacseaturtle.org](mailto:secretario@iacseaturtle.org)**

**CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN  
Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS (CIT)**

**Dirección física:**

Fundación de Parques Nacionales

Att: Secretaría *Pro Tempore* (CIT)

Apartado Postal: 1108-1002

San José, Costa Rica

Tel.: +506 257 2239

Fax: +506 222 4732

# Presentación

La Segunda Conferencia de las Partes Contratantes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, se realizó en la Isla de Margarita del 16 al 18 de noviembre de 2004, aceptando la invitación realizada durante la COP1CIT por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. Gracias al gran apoyo del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARN), este evento fue todo un éxito en cuanto a su organización y al logro de los objetivos previstos. Fueron muchas las personas del MARN que trabajaron con la Secretaría *Pro Tempore* en este evento, nuestro agradecimiento especial a la Señora Ministra Ana Elisa Osorio Granado (quien ocupó la Presidencia de la COP2), a los directores Aleidi Sangroni (ocupó el cargo de Relatoría de la COP2), Jesús Ramos y Edis Solórzano. Así mismo queremos agradecer también a la Vicepresidenta de la COP2 Liliana Gómez del Perú, por su apoyo.

La Conferencia de las Partes (conocida como COP) es el evento periódico que reúne a los Países Parte, para evaluar la aplicación de disposiciones, examinar informes, realizar recomendaciones a los comités Consultivo y Científico, adoptar medidas de conservación y ordenación, entre otras tareas, para facilitar el logro de los objetivos de la Convención. Este es el máximo órgano de análisis, decisión y seguimiento sobre el mandato que se da en el texto mismo de la Convención. Por lo tanto, para cada una de estas reuniones se genera un serie de documentos en los dos idiomas de trabajo - muchos de ellos preparados previo a la reunión, otros durante y algunos posteriormente. Tal es el caso de este Informe Final de la COP2CIT.

Cada organización, en base a su experiencia, ha desarrollado distintas formas para el manejo de los

documentos. En nuestro caso hemos organizado los documentos de la COP2CIT de la siguiente manera:

- Documentos de trabajo, denominados con el prefijo **CIT-000-04**
- Documentos informativos, denominados como **INF-000-04**
- Las resoluciones de la COP, denominadas como **Resolución COP2CIT-000**
- Los informes de las reuniones, denominados como **Minutas**

En este informe no se han incluido todos los documentos INF, considerando que los mismos se pueden localizar en nuestro sitio en Internet: <http://www.iacseaturtle.org/iacseaturtle/conf.asp>, tomando en cuenta también razones de costo y espacio en esta publicación. Se podrá disponer también de copias digitales en discos compactos. En este documento se ha incluido una lista de todos los documentos relacionados con la Convención Interamericana, tanto de la COP1 como de la COP2, esto con el fin de informar al lector sobre la existencia y disponibilidad de estos materiales.

Esperamos que este “Informe Final de la COP2CIT” sea un documento útil. Aquí se puede encontrar la minuta de la reunión, las dos resoluciones aprobadas, los distintos documentos de trabajo y el informe de la I Reunión del Comité Científico. Podrá encontrar también la lista de los participantes con sus respectivos datos de contacto.

Marco A. Solano  
Secretaría *Pro Tempore*

# Índice

Listado documentos CIT .....	5
Minuta COP2CIT .....	11
Agenda COP2CIT .....	23
Anexos:	
I Resolución COP2CIT-001 .....	26
II Resolución COP2CIT-002 .....	28
III CIT-017-04 Formulario para el Informe Anual.....	32
IV CIT-019-04 Proyecto de Plan de Trabajo del Comité Científico .....	40
V CIT-020-04 Nominaciones para los representantes Sectoriales Comité Consultivo .....	43
VI CIT-022-04 Plan de trabajo Bianual 2005-2006 de la Secretaría <i>Pro Tempore</i> .....	45
VII Cronograma de actividades para el 2005 y 2006 según Plan de Trabajo.....	53
VIII CIT-023-04 Informe de la Secretaría <i>Pro Tempore</i> sobre el Plan de Trabajo del año 2004 .....	54
IX CIT-024-04 Memorando de Entendimiento entre la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA) y la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) .....	65
X INF-022-04 Informe sobre la I Reunión del Comité Científico.....	67
XI Lista de Participantes .....	71
XII Fotografías .....	78

# Listado de Documentos de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

## DOCUMENTOS DE LAS CONFERENCIAS DE LAS PARTES (COP) Y RESOLUCIONES APROBADAS

Corresponde a minutas de las Conferencias de las Partes y a las resoluciones aprobadas en ellas. La numeración de las Resoluciones es de la siguiente forma: COPXCIT-YYY, donde:

X = número de Conferencia de las Partes

YYY = consecutivo de resolución en la COP correspondiente

### Minutas de las Conferencias de las Partes (COPs)

Código	Nombre e idiomas disponibles
N/A	COP1-Minutas (1ª Parte) COP1-Minutes (Part 1)
N/A	COP1-Minutas (2ª Parte) COP1-Minutes (Part 2)
N/A	COP2-Minutas COP2-Minutes

### Resoluciones COP1CIT y COP2CIT

Código	Nombre e idiomas disponibles
COP1CIT-001	Establecimiento de la Secretaría <i>Pro Tempore</i> Establishment of the <i>Pro Tempore</i> Secretariat
COP1CIT-002	Directrices para la Operación del Fondo Especial de la Convención Interamericana  Guidelines for the Operation of the Inter-American Convention Special Fund
COP1CIT-003	Cooperación y Sinergia entre la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas y la Convención Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)  Cooperation and Synergy between the Inter-American Convention for the Protection and Conservation of Sea Turtles and the Convention on the International Trade of Wild Fauna and Flora (CITES)

<b>COP1CIT-004</b>	<p><b>Reglas de Procedimiento para las Reuniones de la Conferencia de las Partes de La Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas</b></p> <p><b>Rules of Procedure for the Meetings of the Parties of the Inter-American Convention for the Protection and Conservation of Sea Turtles</b></p>
<b>COP1CIT-005</b>	<p><b>Términos de referencia del Comité Consultivo de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas</b></p> <p><b>Terms of Reference for the Consultative Committee of the Inter-American Convention for the Protection and Conservation of Sea Turtles</b></p>

### **Resoluciones COP2CIT**

<b>COP2CIT-001</b>	<p><b>Conservación de las tortugas “baula” (<i>Dermochelys coriacea</i>)</b></p> <p><b>Conservation of leatherback turtles (<i>Dermochelys coriacea</i>)</b></p>
<b>COP2CIT-002</b>	<p><b>Términos de referencia para el Comité Científico de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas</b></p> <p><b>Terms of reference for the Scientific Committee of the Inter-American Convention for the Protection and Conservation of Sea Turtles</b></p>

### **DOCUMENTOS CIT**

Los documentos “CIT” corresponden a documentos de trabajo, algunos de los cuales son borradores de Resolución. Se identifican como: CIT-XXX-YY, donde:

XXX = consecutivo anual

YY = año

<b>Código</b>	<b>Nombre e idiomas disponibles</b>
<b>CIT-1/1</b>	<p><b>Agenda COP1 – Primera Parte</b></p> <p><b>Agenda COP1 – First Part</b></p>
<b>CIT-1/2</b>	<p><b>Agenda Provisional COP1 – Segunda Parte</b></p> <p><b>Provisional Agenda COP1 – Second Part</b></p>
<b>CIT-001</b>	<p><b>Normas de Procedimiento para las Reuniones de las Partes a la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Y sus Órganos Subsidiarios(Propuesta CR/USA)</b></p> <p><b>Rules of Procedure for the Meetings of the Parties to the Inter-American Convention for the Protection and Conservation of Sea Turtles and its Subsidiary Bodies (Proposal CR/USA)</b></p>

<b>CIT-002</b>	<p><b>Reglas de Procedimiento para las Reuniones de la Conferencia de las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (Propuesta de México)</b></p> <p><b>Rules of Procedure for Meetings of the Parties to the Inter-American Convention for the Protection and Conservation of Sea Turtles (Mexican Proposal)</b></p>
<b>CIT-003</b>	<p><b>Directrices para la operación del Fondo Especial de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas</b></p> <p><b>Guidelines for the Operation of the Inter-American Convention Special Fund</b></p>
<b>CIT-004</b>	<p><b>Programa de Trabajo para las Partes a la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas</b></p> <p><b>Program of Work for the Parties of the Inter-American Convention for the Protection and Conservation of Sea Turtles</b></p>
<b>CIT-005</b>	<p><b>Establecimiento de la Secretaría Interina</b></p> <p><b>Establishment of an Interim Secretariat</b></p>
<b>CIT-006</b>	<p><b>Propuesta de Resolución sobre la Conservación de la Tortuga Baula (<i>Dermochelys coriacea</i>), en el Pacífico Oriental</b></p> <p><b>Proposed Resolution for the Conservation of the Leatherback Sea Turtle (<i>Dermochelys coriacea</i>), in the Eastern Pacific</b></p>
<b>CIT-006 Rev.1/26-08-04</b>	<p><b>Propuesta de Resolución sobre la conservación de las tortugas “baula” (<i>Dermochelys coriacea</i>)</b></p> <p><b>Proposed Resolution for the Conservation of Leatherback Turtles (<i>Dermochelys coriacea</i>)</b></p>
<b>CIT-007</b>	<p><b>Informe de Ecuador sobre la Resolución de Cooperación y Sinergia entre la Convención Interamericana y la CITES</b></p> <p><b>Report from Ecuador on the Proposal for Synergy and Collaboration between the IAC and CITES</b></p>
<b>CIT-008</b>	<p><b>Términos de Referencia del Comité Científico de la Convención Interamericana para la Conservación y Protección de las Tortugas Marinas</b></p> <p><b>Terms of Reference of the Scientific Committee of the Inter-American Convention for the Protection and Conservation of Sea Turtles</b></p>
<b>CIT-009</b>	<p><b>Términos de Referencia para el Comité Consultivo de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas. <i>NOTA: Se convirtió en COPICIT-005</i></b></p> <p><b>Terms of Reference for the Consultative Committee of the Inter-American Convention for the Protection and Conservation of Sea Turtles. <i>NB: Became COPICIT-005</i></b></p>
<b>CIT-010</b>	<p><b>Directrices para la Cooperación Internacional</b></p> <p><b>Guidelines for International Cooperation</b></p>

<b>CIT-011</b>	<p><b>Plan de Trabajo del Año 2004</b></p> <p><b>Proposal Work Plan for the Year 2004</b></p>
<b>CIT-012</b>	<p><b>Informe de la Secretaría <i>Pro Tempore</i> Agosto 2002-Agosto 2003</b></p> <p><b>Report of the <i>Pro Tempore</i> Secretariat August 2002-August 2003</b></p>
<b>CIT-013</b>	<p><b>Plan de Trabajo del Año 2003 de la Secretaría <i>Pro Tempore</i></b></p> <p><b><i>Pro Tempore</i> Secretariat Work Program for 2003</b></p>
<b>CIT-014</b>	<b>- DOCUMENTO BORRADOR ELIMINADO -</b>
<b>CIT-015</b>	<p><b>Propuesta para la Constitución del Comité Consultivo de Expertos</b></p> <p><b>Proposal for the Constitution of the Consultative Committee</b></p>
<b>CIT-016</b>	<p><b>Propuesta para Constituir el Comité Científico</b></p> <p><b>Proposal for the Constitution for the Scientific Committee</b></p>
<b>CIT-017-04</b>	<p><b>Formulario para el Informe Anual</b></p> <p><b>First Annual Report Form</b></p>
<b>CIT-018-04</b>	<p><b>Agenda Primera Reunión Comité Científico</b></p> <p><b>Agenda of the I Meeting of the Scientific Committee</b></p>
<b>CIT-019-04</b>	<p><b>Proyecto de Plan de Trabajo del Comité Científico</b></p> <p><b>Work Plan Project for the Scientific Committee</b></p>
<b>CIT-020-04</b>	<p><b>Nominaciones para los Representantes Sectoriales del Comité Consultivo</b></p> <p><b>Nominations for the Sectorial Representatives of the Consultative Committee of Experts</b></p>
<b>CIT-021-04</b>	<p><b>Agenda para la Segunda Conferencia de las Partes Contratantes (COP2CIT)</b></p> <p><b>Agenda for the Second Conference of the Parties (COP2IAC)</b></p>
<b>CIT-022-04</b>	<p><b>Plan de Trabajo 2005-2006 de la Secretaria <i>Pro Tempore</i></b></p> <p><b><i>Pro Tempore</i> Secretariat 2005-2006 Work Plan</b></p>
<b>CIT-023-04</b>	<p><b>Informe de la Secretaría <i>Pro Tempore</i> sobre el Plan de Trabajo del año 2004</b></p> <p><b>Report of the <i>Pro Tempore</i> Secretariat on the 2004 Work Plan</b></p>
<b>CIT-024-04</b>	<p><b>Memorando de Entendimiento entre la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA) y la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT)</b></p> <p><b>Memorandum of Understanding between the Latin American Organization for Fisheries Development (OLDEPESCA) and the Inter-American Convention for the Protection and Conservation of Sea Turtles (IAC)</b></p>



## DOCUMENTOS INF:

Los documentos “INF” corresponden a documentos informativos. Proveen información diversa sobre el quehacer de la Convención. Se identifican como: INF-XX-YY, donde:

XX = consecutivo anual

YY = año

<b>Código</b>	<b>Nombre e idiomas disponibles</b>
<b>INF-001</b>	<p><b>Condición Global de las Tortugas Marinas, por Peter C.H. Pritchard</b></p> <p><b>Global Status of Sea Turtles, by Peter C.H. Pritchard</b></p>
<b>INF-002</b>	<p><b>Informe Nacional de Acciones de Protección y Conservación De Tortugas Marinas Guatemala (Solo español)</b></p>
<b>INF-004</b>	<p><b>Proyecto de Resolución Para la Cooperación y Sinergia entre la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas y la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) (Solo español)</b></p>
<b>INF-005</b>	<p><b>OLDEPESCA</b></p>
<b>INF-006</b>	<p><b>Crisis de las Tortugas Baula del Pacífico Oriental (Solo español)</b></p>
<b>INF-007</b>	<p><b>Reporte Reunión de ONGs</b></p> <p><b>NGO's Meeting Report</b></p>
<b>INF-008</b>	<p><b>Informe de las ONGs ante las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (Solo español)</b></p>
<b>INF-009</b>	<p><b>XXIV Simposio Anual de Biología y Conservación e Tortugas Marinas(Solo español)</b></p>
<b>INF-10</b>	<p><b>Información Fechas Entrada en Vigor de la Convención Interamericana Para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas</b></p> <p><b>Information of Dates of the Coming into Force of the Inter-American Convention for the Protection and Conservation of Sea Turtles</b></p>
<b>INF-11</b>	<p><b>Resumen de Resolución del Vigésimo Tercero Simposio Anual sobre la Biología y Conservación de las Tortugas Marinas - Kuala Lumpur, Malasia, Marzo 17-21, 2003</b></p> <p><b>Summary of the Resolution of the Twenty-Third Annual Symposium on the Biology and Conservation of Sea Turtles of the International Sea Turtle Society – Kuala Lumpur, Malaysia. March 17 through 21, 2003</b></p>
<b>INF-12</b>	<p><b>Listado General de Documentos de la COP1CIT</b></p> <p><i>Nota: lista de las dos COP1CIT en Informe Final</i></p> <p><b>General List of Documents</b></p> <p><i>N.B.: list for both parts of COP1CIT in Final Report</i></p>

<b>INF-13</b>	<b>Declaration of the Non-governmental Organizations before the CIT Delegates on the Conservation of Sea Turtles (Solo inglés)</b>
<b>INF-14-04</b>	<p><b>Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT): Resolución C-04-05 – Resolución Consolidada sobre Captura Incidental</b></p> <p><b>Inter-American Tropical Tuna Commission (IATTC): Resolution C-04-05 – Consolidated Resolution on Bycatch</b></p> <p><b>Comisión Interamericana del Atún tropical- Documentos de la 4ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Captura Incidental Enero 2004</b></p> <p><b>Inter-American Tropical Tuna Commission 4th Meeting of the Bycatch Working Group</b></p> <p><b>BYC-4-04 Condición de poblaciones de tortugas</b>  <b>BYC-4-05a Interacciones con cerco</b>  <b>BYC-4-05b Interacciones con palangre</b>  <b>BYC-4-08 Enmiendas a la resolución</b>  <b>BYC-4-09 Manejo de tiburones</b></p>
<b>INF-15-04</b>	<p><b>BYC-4-04 Status of turtle populations</b>  <b>BYC-4-05a Purse-seine interactions</b>  <b>BYC-4-05b Longline interactions</b>  <b>BYC-4-08 Amendments to resolution</b>  <b>BYC-4-09 Handling sharks</b></p>
<b>INF-16-04</b>	<p><b>Sinopsis sobre la Tortuga Baula (<i>Dermochelys coriacea</i>)</b></p> <p><b>Synopsis on the Leatherback Turtle (<i>Dermochelys coriacea</i>)</b></p>
<b>INF-17-04</b>	<p><b>Lista de documentos de trabajo para la COP2CIT</b></p> <p><b>List of working documents for COP2IAC</b></p>
<b>INF-18-04</b>	<p><b>Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT): Resolución C-04-07 – Resolución sobre un Programa de Tres Años para Mitigar el Impacto de la Pesca Atunera sobre las Tortugas Marinas</b></p> <p><b>Inter-American Tropical Tuna Commission (IATTC): Resolution C-04-07 – Resolution on a Three-Year Program to Mitigate the Impact of Tuna Fishing on Sea Turtles</b></p>
<b>INF-19-04</b>	<p><b>Perfil de Propuesta” Fortalecimiento de la Capacidad para la Conservación en las Playas de anidamiento de las Tortugas Marinas”</b></p> <p><b>Proposal for “Capacity-building for Conservation in Sea Turtle Nesting Beaches”</b></p>
<b>INF-20-04</b>	<p><b>Inventario de Playas de anidamiento de las Américas</b></p> <p><b>Inventory of Nesting Beaches in the Americas</b></p>
<b>INF-21-04</b>	<p><b>Informe Final II Reunión Sobre Investigación y Conservación de Tortugas Marinas del Atlántico Sur Occidental – ASO</b></p> <p><b>Final Report of the II Meeting on Research and Conservation of Sea Turtles of the Southwestern Atlantic (ASO)</b></p>
<b>INF-22-04</b>	<p><b>Informe sobre la I Reunión del Comité Científico</b></p> <p><b>Report on the I Meeting of the Scientific Committee</b></p>

# Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

## MINUTAS COP2CIT

Lugar reunión: Isla Margarita, Venezuela

Fecha: 16 al 18 de noviembre 2004

### *Martes 16 de Noviembre, 2004*

#### **Apertura de la Reunión**

Gracias a la invitación del gobierno de Venezuela, se dio lugar a la Segunda Conferencia de las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, con la participación de delegados de las Partes: Antillas Holandesas, Belice, Brasil, Costa Rica, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Perú y Venezuela; el Presidente y el Relator del Comité Científico; en capacidad de observadores, asistieron representantes de los gobiernos de Nicaragua y Panamá, así como del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo–Caribe (PNUD-CAR), OLDEPESCA y nueve organizaciones no gubernamentales (Caribbean Conservation Corporation, Defenders of Wildlife-México, FUNDATUN, Humane Society Internacional, Sea Turtle Restoration Project, The Ocean Conservancy, TRAFFIC-México, WIDECAST y WWF).

El evento inició con las palabras por parte del Gobernador del estado de Nueva Esparta, Sr. Morel Rodríguez Ávila, quien hizo referencia a la importancia que su gestión dará al tema de la conservación ambiental, particularmente a la protección de especies marinas que tienen por hábitat el estado Nueva Esparta.

El Secretario *Pro Tempore* de la CIT, Sr. Marco Solano Martínez, hizo alusión sobre la importancia de esta segunda reunión, en cuanto a las decisiones claves a ser tomadas en Isla Margarita, las cuales van a ser las bases hacia el futuro de la Convención

La Señora Ministra del Ambiente y de los Recursos Naturales de la República Bolivariana de Venezuela y Presidenta de la COP2CIT, Dra. Ana Elisa Osorio Granado, expresó su regocijo por la celebración de la reunión en Venezuela, particularmente en la Isla de Margarita, una de las regiones de Venezuela con mayor población de tortugas marinas. Asimismo, expresó la disposición y compromiso del gobierno venezolano en contribuir con el trabajo que viene adelantando la Secretaría *Pro Tempore* en la ejecución de la Convención.

#### **Elección del Relator de la COP2CIT**

Durante la COP1CIT no fue posible la elección del relator para la COP2CIT, por lo tanto se acordó dejar este punto de agenda para ser retomado en la siguiente reunión. Es por esa razón que luego de la apertura oficial de la Reunión se procede a la elección del relator de la Conferencia. Al no haber ningún ofrecimiento por parte de los Países Miembros, el Gobierno de Venezuela asume, como país sede,

este cargo y para este propósito propone a la Lic. Aleidi Sangroni (Directora de Gestión Internacional, MARN) como relatora. Las Partes Contratantes aceptan la propuesta y agradecen el ofrecimiento de Venezuela.

### **Aprobación de la Agenda**

La Presidencia somete a consideración de los Delegados la propuesta de agenda, la cual es aprobada.

### **Conformación del Grupo de Trabajo para Informe Anual**

Sobre la base de los acuerdos previos alcanzados entre los Jefes de Delegación, se procede a conformar un grupo de trabajo para la revisión del formato de Informe Anual, el cual quedó integrado por delegados nominados por los países. Venezuela propone a Aurora Sanz y Begoña Mora; México propone a Laura Sarti; el gobierno de Estados Unidos propone a Earl Possardt, mientras que Brasil nombra a Joao Carlos Thomé y Belice a Rennick Jackson; el delegado de Antillas Holandesas propone la participación de miembros del Comité Científico y países observadores. La delegación de Perú se abstiene de participar en el Grupo y ofrece enviar sus comentarios por escrito.

### **Informe de la Secretaría *Pro Tempore***

#### **Agosto 2003-Octubre 2004**

El Secretario de la CIT presenta el documento CIT-023-04 “Informe de la Secretaría *Pro Tempore* sobre el Plan de Trabajo del año 2004”. Seguidamente se presenta el Informe Financiero del Fondo Especial de la Convención Interamericana (FEFI) referente al período Agosto 2003-Octubre 2004.

Venezuela insta a que los datos recolectados por las ONGs deberían ser canalizados a la Secretaría a través de los Países Parte.

Antillas Holandesas hace un llamado para que la Secretaría redoble esfuerzos con el fin de atraer países del Gran Caribe a adherirse a la Convención. Costa Rica reitera la importancia de priorizar los países con mayor posibilidad de ser Partes. Respecto al trabajo en el Caribe la Secretaría menciona los esfuerzos para establecer contactos con los gobiernos de Cuba y República Dominicana, aunque reconoce que se debe planificar el esfuerzo para atraer más países a la Convención.

El representante de PNUMA-CAR destaca la relación entre la CIT y Convenio de Cartagena para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe (“Convenio de Cartagena”) y de su Protocolo Relativo a la Áreas y Flora y Fauna Silvestre Especialmente Protegidas (“Protocolo SPAW”). Insta también a la Secretaría a establecer contacto con la Red de los encargados de las áreas marinas protegidas de la región del Gran Caribe (“CAMPAM”) para intercambio de información de sitios Web, también a futuro desarrollar herramientas que lleven el conocimiento a las comunidades indígenas y locales en los idiomas autóctonos, que hacen uso intensivo del recurso. Asimismo, propone a las Partes explorar la posibilidad de desarrollar a futuro un Memorando de Entendimiento con el Programa Ambiental del Caribe.

Brasil, Belice, Honduras y Perú apoyan el informe de la Secretaría y su labor en los últimos años, resaltando particularmente el manejo austero de recursos. Igualmente reconocen los beneficios que brindará a las Partes el recién creado sitio Web.

México solicita la entrega oportuna de los documentos de trabajo de la Reunión, de manera tal que permita a los Países realizar las consultas nacionales correspondientes. A tal respecto la Secretaría informa sobre los

inconvenientes suscitados en el proceso previo a la celebración de la Conferencia, resaltando a tal efecto la necesidad de las Partes en responder oportunamente a las consultas que se realizan particularmente sobre aspectos financieros. Costa Rica sugiere que para resolver problemas en la aprobación de presupuesto de las Reuniones de la Convención, se establezca algún mecanismo que otorgue mayor flexibilidad a la Secretaría, y en tal sentido sugiere propone una Resolución al respecto. Venezuela apoya la propuesta de Costa Rica.

En otro orden de ideas y antes de entrar a considerar el informe del Comité Científico, los Estados Unidos solicita que se otorgue una ubicación especial dentro de la sala al Presidente del Comité Científico, y a futuro al del Comité Consultivo una vez sea instalado, de manera tal que les facilite participar en las deliberaciones.

### **Presentación del Plan de Trabajo y presupuesto de la Secretaría *Pro Tempore* 2005-2006**

La Secretaría presenta el documento CIT-022-04 "Plan de Trabajo 2005-2006 de la Secretaría *Pro Tempore*", incluyendo el Cronograma de Actividades, el cual resalta las Reuniones a realizarse en este período particularmente la de los Órganos Subsidiarios. El Secretario reitera el compromiso de las Partes de entregar a más tardar en los meses de Abril (2005 y 2006) los correspondientes Informes Anuales. Respecto al presupuesto para el Plan de Trabajo, resalta que el mismo presenta aumentos principalmente para la organización de las reuniones planteadas en el Cronograma.

Seguidamente las Partes comentan sobre diversos puntos específicos del Plan. Costa Rica hace un llamado a la Secretaría para realizar mayores esfuerzos en materia de

estandarización en la recolección de datos, para lo cual sugiere que encargue esta tarea al Comité Científico.

Perú destaca la necesidad de establecer un programa de observadores a bordo, así como fortalecer la interacción con flotas pesqueras.

En otro orden de ideas, Guatemala insta a dar también prioridad al contacto con Surinam y Guayana sobre su posible adhesión a la Convención, dada la importancia de sus poblaciones de Tortugas Marinas.

Luego de las deliberaciones, los Países Parte dan por aprobado el Plan de Trabajo y el presupuesto correspondiente.

### **Presentación y comentarios al Informe de la Primera Reunión del Comité Científico**

El Presidente del Comité Científico, Dr. Jack Frazier presenta el Informe de la I Reunión del Comité Científico resaltando los principales temas que fueron discutidos, abordados en cuatro de grupos de trabajo, a saber:

- ✦ CIT-006 Rev.1/26-08-04: Propuesta de Resolución sobre la conservación de la tortuga baula (*Dermochelys coriacea*) (Anexo I de la Minuta del Comité), apoyado por INF-16-04, realizado por el Biol. Didiher Chacón.
- ✦ CIT-019-04: Proyecto de Plan de Trabajo del Comité Científico (Anexo II de la Minuta del Comité).
- ✦ CIT-017- Rev.1/26-08-04: Propuesta de Formulario para el Primer Informe Anual (Anexo III de la Minuta del Comité).
- ✦ CIT-008: Borrador de los Términos de Referencia del Comité Científico de la Convención Interamericana para la Conservación y Protección de las Tortugas Marinas

El Presidente del Comité Científico resume que la revisión de la resolución sobre *Dermochelys coriacea* se hizo más general dado que la situación es más compleja de lo que se contempló anteriormente; concluye que el Proyecto del Plan de Trabajo es ambicioso; en relación a la Propuesta del Formulario del Primer Informe Anual resalta la importancia del tema de estandarización de recolección de datos (abordado en una presentación por Laura Sarti, MSc.) como clave para su mejor interpretación, así como la necesidad de utilizar un enfoque ecosistémico y la incorporación del tema socioeconómico en el quehacer de la Convención.

El Dr. Frazier destaca asimismo la importancia de desarrollar actividades de capacitación e información, particularmente para el sector pesquero sobre técnicas que ayudan a reducir la pesca incidental, reconociendo el trabajo que viene llevando a cabo la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), donde se colabora directamente con los usuarios por medio de talleres y desarrollo de programas de observadores abordó, fundamentando su trabajo con enlaces de colaboración con el sector privado, diversos gobiernos a diferentes niveles y ONGs. Resalta que la situación de las pesquerías es dinámica y compleja, y se requiere alternativas productivas (apoyadas por las ciencias sociales). Resume la situación en relación al borrador de Términos de Referencia, con respecto al cual la mayoría de los Miembros recomienda simplificar los Términos de Referencia para agilizar la constitución de un Comité multidisciplinario y políticamente independiente; mencionando además que después de las deliberaciones del Comité se preparó un informe de la Reunión con siete anexos. Asimismo, resalta la importancia de contar con un mecanismo ágil y confiable e incluir asesoría competente e imparcial sobre una amplia gama de tópicos, en particular

aquellos que no se consideran dentro de las ciencias naturales, y el hecho que no siempre llegan a una sola opinión, o consenso, en las deliberaciones.

Finalmente el Presidente del Comité Científico recomienda la necesidad de concretar un Memorando de Entendimiento con la Secretaría del Acuerdo del Océano Índico y Sudeste de Asia sobre Tortugas Marinas y resalta la importancia de que Canadá sea Parte de la Convención considerando el trabajo que vienen desarrollando sobre la *Dermochelys coriacea*. Seguidamente las Partes, al hacer sus comentarios, agradecieron al Dr. Frazier por lo exhaustivo de su informe e hicieron consultas sobre cómo se harán efectivas las actividades detalladas por el Comité Científico dentro del plan de trabajo. A tal respecto las Partes identificaron la necesidad de priorizar actividades con miras a concretar proyectos futuros, siendo este tema ampliado con mayor precisión en la discusión posterior sobre el examen del Plan Bianual del Comité Científico.

#### **Presentación y examen del documento CIT-008 “Términos de Referencia del Comité Científico de la CIT”**

Luego de hacer la Secretaría la presentación del documento, varias delegaciones realizaron acotaciones al respecto. Los Estados Unidos recordó a los delegados el acuerdo alcanzado en la COP1CIT, donde los puntos pendientes a tratar incluyen la sección de Estructura y la forma en cómo se escogerían los representantes por consenso, además de los nombrados por cada Parte para integrar el Comité con el objeto de llenar aquellos vacío de conocimiento que se pudieran presentar en su seno.

Varias delegaciones expresaron sus puntos de vista y preocupaciones sobre la situación actual del Comité Científico, tomando en cuenta que se había realizado ya la primera reunión, sin

contar con los términos de referencia aprobados. Se realizaron comentarios de varias delegaciones expresando su desacuerdo con lo planteado por Estados Unidos, señalando que no se podía partir de la premisa de que los representantes estarían influenciados políticamente o más aún si su elección se derivaría de propuesta política esto no los influía.

Seguidamente, varias delegaciones se pronunciaron sobre la necesidad de hacer consultas durante la Reunión a objeto de explorar la posibilidad de llegar a un acuerdo sobre la estructura del Comité. Luego de exponer la necesidad de llegar a un consenso y después de algunas consultas informales entre las Delegaciones, la Presidenta de la COP2CIT, propone a las Partes la aprobación del documento borrador de los términos de referencia quedando sólo en corchetes para la negociación de la próxima COP la estructura del Comité. De esta forma el actual Comité Científico podrá seguir trabajando. En aquellos casos donde existe alguna duda en cuanto a como proceder en asuntos relacionados con la estructura, el texto actual entre corchetes servirá como referencia. Existe consenso en esta propuesta, por lo cual se aprueba.

Posteriormente, algunas delegaciones proponen la creación de un Grupo de Trabajo que se comunicará utilizando vías electrónicas, y con la colaboración de la Secretaría presentará observaciones y comentarios a la propuesta sobre la posible estructura del Comité Científico. Guatemala presenta una propuesta de trabajo, la cual se tomará como uno de los documentos que servirán de insumo en la discusión de este tema. El Grupo está compuesto por Guatemala, Perú, Estados Unidos, Antillas Holandesas, Brasil, Belice, México y Venezuela.

Al contar con la aprobación por parte de los países, los “Términos de referencia del Comité

Científico” pasan a ser la Resolución COP2CIT-002.

*Miércoles 17 de Noviembre, 2004*

### **Plan Bianual de Trabajo del Comité Científico**

El Presidente del Comité Científico, Dr. Jack Frazier presenta el documento CIT-019-04, detallando los temas prioritarios de acción.

Venezuela felicita al Presidente del Comité Científico sobre el completo y amplio temario del plan de trabajo, a la vez, hace la consulta respecto a cómo hará el Comité para implementarlo y qué recomendaciones dará a la Conferencia en este sentido. Estados Unidos solicita que en la próxima reunión del Comité se hagan recomendaciones concretas que identifiquen las actividades prioritarias para las cuales se puede buscar financiamiento, incluyendo estandarización, recolección de datos, e inventariado de organizaciones. EEUU concluye observando que las Partes deben dar direcciones al Comité.

México agradece al Comité Científico reconociendo el completo listado de todos los temas relevantes para la Convención. Solicita para la próxima reunión del Comité Científico que cruce la lista de temas con los grupos de investigación ya en curso en la región. Una vez identificados, recomendar mecanismos de sinergia, en que se favorezca la estandarización. Asimismo fomentar en estos grupos los temas de interés que todavía no se estén abordando. De manera prioritaria, México quiere favorecer los puntos 11 y 12, en particular en relación a la interacción con las flotas pesqueras.

Venezuela expresa su preferencia por el tema de capacitación y los puntos 6 y 7. Para

estandarización busca que el Comité Científico brinde apoyo para desarrollar la metodología para ser dada a conocer en los talleres de capacitación. Asimismo solicita que se recomienden actividades específicas. Apoya asimismo actividades sobre observadores a bordo, sinergias y colaboración a nivel nacional con programas en curso. Venezuela se complace en anunciar también que para el año siguiente una contribución de \$10.000.

Perú comunica que la presentación refleja bien el espíritu de la elaboración que quiso dar el Comité Científico. Reconoce que no se queda solo en aspectos biológicos, abordando aspectos socioeconómicos y el desarrollo de instrumentos de gestión. Sobre el asunto de cómo llevar a cabo la implementación, recomiendan coordinar más el trabajo con los puntos focales, quienes están al tanto con las actividades de ONGs, universidades, actividades de capacitación, etc. La COP debe solicitarle al Comité Científico que para la próxima reunión detalle las formas de acción. Solicita dar prioridad a algunas actividades incluyendo estandarización (sugiere que la Secretaría organice también un taller al respecto el año próximo), apoyar programas en curso para mitigar impacto de pesquerías en las poblaciones.

El representante de PNUMA-CAR se refiere en el marco del Artículo 14, a las sinergias con el Programa Ambiental del Caribe, apoyando la participación de las presidencias de las dos convenciones en sus reuniones. Servirá para difundir el intercambio y los objetivos de ambas, apoyando también la adhesión de los países del Caribe insular. Asimismo informa de la posibilidad de colaboración con el Programa, el cual ha elaborado (en conjunto con WIDECAS) 12 planes nacionales de conservación de tortugas, que requieren actualizarse, abriendo así la posibilidad de llevar a cabo su revisión conjunta. Guatemala

concuera en buscar apoyo a las Estrategias Nacionales, y menciona el desarrollo actual de una Estrategia a nivel centroamericano.

Costa Rica recomienda que cada Parte asuma un compromiso respecto al plan, ayudando a la búsqueda de recursos para las actividades prioritarias, incluyendo el apoyo de ONGs y otras organizaciones. Identifica como prioritarios los temas de poblaciones de tortugas marinas, estandarización, evaluación del impacto de las actividades pesqueras y buscar dar potestad al Presidente de reportar sobre el avance de la implementación de las Partes, para informar a la Convención y al Comité Consultivo.

Antillas Holandesas apoya la priorización del Comité Científico, solicitando que se busque financiamiento para las actividades a través de las Partes y organismos internacionales. Apoya la estandarización de métodos y los comentarios de PNUMA-CAR. Sugiere desarrollar el Memorando de Entendimiento con el Protocolo SPAW y la Convención de Cartagena. Brasil concuerda con solicitar al Comité priorizar acciones. Entre las recomendaciones adicionales de Brasil, solicita dar importancia a establecer programas de observadores a bordo de la flota pesquera, e informan sobre el programa de monitoreo que han establecido para tortugas marinas y albatros, poniendo a disposición del Comité la información.

Las Partes reconocen que la revisión de los Informes Anuales es una función del Comité Consultivo y se le solicita al Comité Científico que desde su propia perspectiva aporte sus comentarios. Esto sin perjuicio al Artículo VII de la Convención.

La Presidencia solicita que las Delegaciones hagan llegar por escrito sus sugerencias sobre el Plan de Trabajo del Comité Científico.



### **Presentación sobre el Programa de Observadores a bordo en embarcaciones camaroneras, FUNDATUN**

A manera informativa y para demostrar el trabajo que se viene desarrollando en materia de observadores a bordo en embarcaciones camaroneras, tiene lugar una presentación a cargo del Sr. Carlos Jiménez, Presidente de FUNDATUN, quien resalta los antecedentes de la CIT y detalla el programa de observadores a bordo que se lleva a cabo en Venezuela.

### **Presentación Caribbean Conservation Corporation (CCC): Hacia donde van las tortugas después de anidar**

Seguidamente, tuvo lugar la presentación de Sebastián Troëng, Director de Investigación de la CCC, que centró su presentación en la recopilación de información acerca de las rutas migratorias de las tortugas marinas, luego de su desove en las playas de anidamiento centroamericanas.

### **Memorando de Entendimiento OLDEPESCA-CIT**

La Secretaría aclara que el acuerdo propuesto se basa en Artículo XII y Anexo 1 de la Minuta de la COP1CIT. Venezuela señala que Artículo XIV especifica que las Partes deben coordinar, pero no da la forma específica del mecanismo a utilizarse. El Sr. Ángel Rivera, Director Ejecutivo de OLDEPESCA resalta el importante progreso que se ha llevado a cabo en la Convención desde su conformación resaltando que la firma del Memorando de Entendimiento, obedece a la necesidad de ambas instancias en coordinar acciones conjuntas para la protección de la tortuga marina y de mantener las sinergias necesarias con el fin de lograr los objetivos comunes.

Luego de deliberar sobre el contenido del borrador de Memorando de Entendimiento las Partes realizaron las modificaciones corres-

pondientes y acordaron autorizar la firma del referido Memorando de Entendimiento por parte del Secretario *Pro Tempore* a nombre de las Partes Contratantes, en consonancia con el Artículo XII de la Convención y el acuerdo en relación con la Cooperación Internacional tomado en la COP1CIT segunda parte, el cual se encuentra como anexo I de la minuta de esa reunión.

### **Elección del Comité Consultivo**

Para abordar este punto, las Partes acuerdan seguir el procedimiento interino establecido en la Resolución COP1CIT-005 “Términos de Referencia para el Comité Consultivo de Expertos de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas”. La Presidencia refiere a las Partes al documento que muestra el recuento de las preferencias de las Delegaciones sobre las nominaciones para los Miembros Sectoriales del Comité Consultivo de Expertos. La Presidenta indica que el tercer representante del sector Privado y Productivo se debe definir entre los nominados por Brasil y Ecuador, al haber recibido ambos igual número de preferencias. En tal sentido, luego de una consulta adicional las Partes seleccionaron finalmente al representante de Brasil. La nómina completa del Comité Consultivo de Expertos elegido por las Partes, incluye a los siguientes representantes sectoriales:

**Comunidad Científica:** María Ángela Marcovaldi, Scott A. Eckert y Hedelvy J. Guada.

**Privado y Productivo:** Víctor Abraham Elías (sector pesquero de México), Lee Hodgson (industria de mariscos de EE.UU.) y José Kowalsky (sector pesquero de Brasil).

**Organizaciones no-gubernamentales:** Sebastián Troëng (Caribbean Conservation Corporation), Carlos Drews (WWF) y Juan Carlos Cantú (Defenders of Wildlife).

México acepta los designados pero deja constancia que espera que no se lleven a cabo modificaciones en la lista de nominados luego del envío de los documentos previos a la COP2CIT.

Acto seguido, el representante de WWF agradece su designación como representantes de ONGs, y reitera que la designación corre no a nombre personal de los nominados, sino a nombre de las organizaciones que representan. Hedelvy Guada agradece a nombre de WIDECASST su designación al grupo sectorial de la Comunidad Científica, mientras que la delegación de Brasil hace lo propio por el apoyo brindado para sus nominados. Finalmente, el Presidente del Comité Científico hace un llamado a las Partes a diversificar la membresía del Comité Consultivo, para incluir a futuro profesionales fuera de las ciencias naturales así como representantes del sector productivo adicional al sector pesquero, sin ánimo de quitar méritos a los ya designados.

#### **Discusión y análisis documento CIT-006 Rev.1/26-08-04: “Propuesta de Resolución sobre la conservación de las tortugas “baula” (*Dermochelys coriacea*)”**

El Biólogo Didiher Chacón (miembro del Comité Científico) inicia la discusión del tema con la presentación “Sinopsis sobre la tortuga baula *Dermochelys coriacea*” en base al documento preparativo INF-16-04 distribuido previamente a las Partes. La Secretaría resume el proceso de desarrollo de la propuesta de Resolución sobre *Dermochelys coriacea*, incluyendo mención de las recomendaciones de la COP1CIT y la I Reunión del Comité Científico.

Posterior al análisis del texto y a la recopilación de opiniones y modificaciones, las Partes aprueban el texto como la Resolución

COP2CIT-001 “Conservación de las Tortugas “Baulas” (*Dermochelys coriacea*)”.

*Jueves 18 de Noviembre, 2004*

#### **Presentación y acuerdo sobre el futuro de la Secretaría de la Convención**

La Secretaría detalla los acuerdos llevados a cabo en la primera y segunda parte de la COP1CIT, sobre las tareas encargadas a la Secretaría *Pro Tempore*. Posteriormente refiere la discusión a la delegación del Gobierno de Costa Rica, la cual hace la invitación para establecer en este país la Secretaría en forma permanente. El Delegado de Costa Rica detalla la solicitud hecha por el Ministro de Ambiente y Energía en este sentido, considerando la experiencia y esfuerzos del país en pro de la conservación de las Tortugas Marinas.

Brasil, Honduras y Perú reciben complacidos la propuesta y manifiestan su apoyo. Venezuela concuerda y solicita aclaración a Costa Rica sobre los Términos de Referencia (incluyendo atribuciones del Secretario General y funcionamiento de la Secretaría), proponiendo que este tema se trate en la próxima reunión del Comité Consultivo o en alguna reunión extraordinaria. México y Antillas Holandesas concuerdan con la propuesta de Venezuela. Estados Unidos propone colaborar en la elaboración de un borrador de Términos de Referencia, considerando útil una reunión extraordinaria. Sugiere que si hasta la siguiente COP el tema no se finaliza, que se presente en la COP3 como documento de trabajo los “Términos de Referencia de la Secretaría Permanente” y propone se extienda el mandato de la Secretaría *Pro Tempore* hasta entonces.

La Presidencia resume las opciones respecto a las propuestas, sometiéndolas a consideración de los Delegados. Perú, considerando los costos

en que hay que incurrir para una reunión extraordinaria, se compromete a colaborar en la elaboración de los Términos de Referencia para llegar a la COP3 con un documento completo y revisado y llevar a cabo su aprobación entonces.

Antillas Holandesas concuerda y sugiere que en este proceso se utilice también la reunión del Comité Consultivo para hacer una revisión inicial de estos términos. México también concuerda y retoma la propuesta de Estados Unidos de que se incluya en la discusión el tema del financiamiento para su funcionamiento apropiado.

Por cuestiones de procedimiento, Estados Unidos expresa que la decisión sobre la localización de la Secretaría no se puede tomar hasta que se desarrollen los Términos de Referencia, y se incluya en ellos esta información. Sin embargo sugiere que se tome nota del ofrecimiento del Gobierno de Costa Rica, a usarse como base en la elaboración de los Términos de Referencia. Venezuela, Perú, Brasil, México y Estados Unidos acuerdan conformar un grupo de trabajo electrónico para elaborar los Términos de Referencia.

Costa Rica informa adicionalmente que su gobierno ha manifestado el apoyo a esta iniciativa a través de Cancillería y el Ministerio de Ambiente y Energía, y reitera su compromiso como proponente a participar en el Grupo de Trabajo.

México solicita a la Secretaría que lleve a cabo la sistematización de este proceso, para llevar el orden y la forma de la propuesta hacia delante.

La Presidencia valida la conformación del Grupo de Trabajo y llama a hacer una resolución para que se extienda el mandato de la Secretaría

*Pro Tempore*. Estados Unidos sugiere que se extienda el período hasta la próxima COP, momento en el cual o se aceptará la propuesta de darle estado permanente o se extenderá el mandato temporal.

La Segunda Conferencia de las Partes Contratantes (COP2CIT) acuerda por consenso ampliar el plazo de vigencia de la Secretaría *Pro Tempore*, sobre la base de la Resolución COP1CIT-001 “Establecimiento de la Secretaría *Pro Tempore*”, para que continúe en los mismos términos hasta la Tercera Conferencia de las Partes (COP3CIT), ratificando al Sr. Marco Solano como Secretario *Pro Tempore*. Bajo este punto, la delegación venezolana reiteró su compromiso de apoyar el trabajo llevado a cabo por la Secretaría *Pro Tempore* a futuro, motivo por el cual anunció una contribución voluntaria para el 2005 de US \$ 10.000, para apoyar el programa de trabajo de la Convención.

### **Revisión y examen del formato de los Informes Anuales**

En representación del Grupo de Trabajo del Informe Anual, la delegada de México Laura Sarti presenta el documento revisado, con su respectivo instructivo.

Estados Unidos agradece la labor del Grupo de Trabajo. Considera que el formulario es un documento que se debe seguir trabajando y revisando. Para él también se identificarán nuevas áreas de interés. Asimismo propone que se apruebe la propuesta en esta Reunión para comenzar a facilitar la recolección de datos. Honduras y Venezuela concuerdan con la opinión de los Estados Unidos.

México y Brasil instan a los demás delegados a aprobar el informe, tomando nota de la posibilidad de su revisión y mejoría. Nicaragua

sugiere que el documento tome a futuro la consideración de la estandarización de datos, en particular sobre número de neonatos. Costa Rica apoya la propuesta de Nicaragua, y sugiere que esta consideración se tome en cuenta para la próxima Reunión de las Partes.

El Presidente del Comité Científico sugirió que al entregar los Informes Anuales, considerando la naturaleza dinámica del formulario, las Partes manifiesten sus sugerencias y observaciones sobre cómo mejorar el mismo. La Presidencia concordó con esta recomendación y las Partes procedieron a aceptar el formato de Informe, incluyendo el instructivo anexo.

### **Fecha y sede para la COP3CIT / Elección del Presidente, Vicepresidente y Relator de la COP3CIT**

México invita a realizar en su país la COP3CIT. Se acuerda por aclamación que México sea la sede para la COP3, así como que asuma la Presidencia. De acuerdo al Plan de Trabajo 2005-2006 se espera que la misma se lleve a cabo en Septiembre del 2006. Venezuela propone a Brasil como Vicepresidente, nominación que también es adoptada por aclamación.

### **Otros Asuntos**

Estados Unidos hace un comentario sobre el documento circulado por las ONGs Sea Turtle Restoration Project y PRETOMA, expresando sus reservas sobre las opiniones escritas en ese documento, señalando discrepancias de criterio e interpretación de los datos presentados. Asimismo manifiestan su anuencia a recibir cualquier consulta o comentario sobre el tema.

México solicita a la Secretaría que le pida al Comité Científico para su próxima reunión que incluya en su agenda el tema de la tortuga Carey,

y ofrece facilitar la información que ha recopilado al respecto. Asimismo México busca clarificación sobre el seguimiento de la Resolución COP1CIT-003 en relación con la Convención CITES. La Secretaría informa que la propuesta de Memorando de Entendimiento contenida en la Resolución fue presentada en la reunión de CITES en Santiago, Chile por parte de las Delegaciones de Ecuador y Costa Rica, no siendo aprobada por esa Conferencia de las Partes.

Antillas Holandesas propone la iniciación del desarrollo de sinergias con el Programa Ambiental del Caribe a través de la elaboración de un Memorando de Entendimiento. Para este propósito presenta un texto base el cual es adoptado como un acuerdo:

“Las Partes, reconociendo los objetivos comunes de la CIT y el Protocolo SPAW de la Convención de Cartagena respecto a la conservación de las tortugas marinas y sus hábitats, reciben favorablemente la oferta de la Secretaría de la Convención de Cartagena para establecer un Memorando de Entendimiento con la CIT. Solicitan a la Secretaría de la CIT iniciar la elaboración de un acuerdo para formalizar y especificar dicha cooperación, para su consideración en la próxima Conferencia de las Partes.”

Similarmente, la delegación de Estados Unidos propone elaborar un Memorando de Entendimiento con la Secretaría del Memorando de Entendimiento para las Tortugas Marinas del Océano Índico (IOSEA) y tomar un acuerdo utilizando lenguaje similar al anterior.

“Las Partes, reconociendo los objetivos comunes de la CIT y Memorando de Entendimiento para las Tortugas Marinas del Océano Índico (IOSEA) respecto a la conservación de las tortugas marinas y sus hábitats, solicitan a

la Secretaría de la CIT iniciar la elaboración de un acuerdo para formalizar y especificar dicha cooperación, para su consideración en la próxima Conferencia de las Partes.”

México retoma su preocupación sobre la situación crítica de las tortugas carey en el Golfo de México, y propone se tome un acuerdo en este sentido.

La Segunda Conferencia de las Partes Contratantes (COP2CIT) acuerda por consenso solicitar al Comité Científico revisar el estado actual de las poblaciones de tortuga carey y sus hábitats en el área de la Convención, y de considerarse apropiado, remitir un proyecto de resolución al respecto a la próxima Conferencia de las Partes.

WWF apoya la propuesta de México sobre la tortuga carey, y apoya a las Partes en su recomendación de abordar el tema en el Comité Científico, ofreciendo en su calidad de observador de la Convención, su conocimiento técnico y científico dentro de sus capacidades.

Antillas Holandesas solicita a la Secretaría que emprenda comunicación con CITES acerca del seguimiento a las “Reuniones de diálogo” sobre las tortugas carey del Caribe. Venezuela apoya el desarrollo de estas iniciativas, dado que cuenta con importantes sitios para esta especie.

Antillas Holandesas anuncia la iniciativa “Southern Caribbean Ecoregion Partnership”, relacionada con el manejo de las zonas marinas y costeras del Caribe, compuesta por varias organizaciones e instituciones gubernamentales y no-gubernamentales de los cinco países participantes, a saber: Antillas Holandesas, Aruba, Colombia, Trinidad y Tobago y Venezuela. Se requiere dar seguimiento a esta iniciativa para el posible desarrollo futuro de trabajo conjunto, por lo tanto el Delegado recomienda a los demás representantes a

considerar la importancia de esta iniciativa en función de los objetivos de la Convención.

El Presidente del Comité Científico informa sobre la II Reunión sobre Investigación y Conservación de Tortugas Marinas del Atlántico Sur Occidental-ASO, realizada en Argentina del 31 de septiembre - 2 de octubre del 2004, mencionando que en dicha reunión se aprobaron dos resoluciones pertinentes a esta Convención: instar a los gobiernos de la región que busquen medidas para mitigar el problema de la pesca incidental, y instar a los gobiernos de Argentina y Uruguay que sean Partes de esta Convención. Asimismo, solicita que las Partes apoyen a la Secretaría en sus esfuerzos para buscar la adhesión de Canadá a la Convención. La Secretaría informa sobre sus contactos con Canadá, y recibe apoyo de la Delegación de Estados Unidos para continuar este esfuerzo. Estados Unidos informa asimismo sobre la reunión de la FAO: “[Consulta Técnica sobre la Conservación de las tortugas marinas y la pesca](#)” (Bangkok, Tailandia, 29 noviembre - 2 diciembre del 2004). Además opina que es necesario seguir trabajando sobre el vínculo con esta Convención y CITES

Panamá, en su calidad de observador expresa su agradecimiento a los organizadores y a la Secretaría por la invitación, expresando que se redoblarán esfuerzos en su país para lograr su adhesión a la Convención.

### **Presentación del Informe final y aprobación**

La Relatora, Lic. Aleidi Sangroni hace un recuento del informe final de la Reunión, señalando que acogiéndose a lo estipulado en las Normas de Procedimiento con relación a la presentación de informes de la COP, en un lapso de 15 días las Partes recibirán el informe para su revisión y aprobación.

## **Clausura**

Todas la delegaciones y observadores presentes agradecieron al Gobierno de Venezuela por su hospitalidad y el apoyo en la organización de la COP2CIT, igualmente felicitaron a la Secretaría por la organización y el apoyo brindado, así como por la preparación de los documentos.

---

Lic. Aleidi Sangroni  
Relatora COP2CIT

---

Sr. Marco Solano  
Secretario *Pro Tempore*

## Agenda para la COP2CIT

Lugar reunión: Isla Margarita, Venezuela

Fecha: 16 al 18 de Noviembre 2004

### **Martes 16**

8:30 a.m.

#### **Registro de Participantes**

9:00 a.m.

#### **Apertura de la Reunión**

Gobernador del estado Nueva Esparta

Secretario *Pro Tempore*

Ministra del Ambiente y de los Recursos Naturales de la República Bolivariana de Venezuela y Presidenta de la COP2CIT

9:45 a.m.

#### **Receso**

10:00 a.m.

- Elección del Relator de la COP2CIT
- Aprobación de la Agenda
- Conformación Grupo de Trabajo para Informe Anual
- Informe de la Secretaría *Pro Tempore* Agosto 2003-October 2004

11:00 a.m.

#### **Receso**

11:15 a.m.

- Presentación del Plan de Trabajo y presupuesto de la Secretaría *Pro Tempore* 2005- 2006
- Presentación y comentarios al Informe de la Primera Reunión del Comité Científico

1:00 p.m. **Almuerzo**

3:00 p.m.

- Continuación comentarios al Informe de la Primera Reunión del Comité Científico
- Presentación y examen del documento CIT-008 “Términos de Referencia del Comité Científico de la CIT”
- Plan Bianual de Trabajo del Comité Científico

4:30 p.m. **Receso**

4:45 p.m.

- **Presentación sobre el Programa de Observadores a bordo en embarcaciones camaroneras, FUNDATUN**
- **Presentación Caribbean Conservation Corporation: Hacia donde van las tortugas después de anidar**

6:00 p.m.

**Fin de Jornada**

## **Miércoles 17**

9:30 a.m.

- **Discusión y análisis documento CIT-006 “Propuesta de resolución sobre la conservación de las tortugas “baula” (*Dermochelys coriacea*)”**
- **Convenio OLDEPESCA-CIT**

11:15 a.m.

**Receso**

11:30 a.m.

- **Elección de los 9 Miembros Sectoriales del Comité Consultivo**
- **Presentación y acuerdo sobre el futuro de la Secretaria de la Convención**

1:00 p.m.

**Almuerzo**

3:00 p.m.

- **Revisión y examen del formato de los Informes Anuales**
- **Examen de las propuestas de Resoluciones y Acuerdos a ser adoptadas por la COP2CIT**

4:30 p.m. **Receso**

4:45 p.m.

- **Examen de las propuestas de Decisión a ser adoptadas por la COP2CIT**

6:00 p.m.

**Fin de Jornada**



## **Jueves 18**

9:30 a.m.

- **Examen del Informe Final**
- **Fecha y sede para la COP3CIT**
- **Elección del Presidente, Vicepresidente y Relator de la COP3CIT**
- **Otros Asuntos**

11:15 a.m. **Receso**

11:30 a.m.

- **Aprobación del Informe Final**
- **Clausura**

# ANEXO I

## Resolución COP2CIT-001

### *Conservación de las tortugas “baula” (Dermochelys coriacea)*

RECONOCIENDO que las tortugas “baula” han existido sobre la faz de la tierra desde hace aproximadamente diez millones de años;

RECONOCIENDO que las tortugas “baula” son un componente importante de los ecosistemas marinos de los Océanos Pacífico, Atlántico y Mar Caribe;

RECONOCIENDO que las tortugas “baula” son valoradas por razones culturales, socioeconómicas, ecológicas y científicas;

CONSIDERANDO que la especie está incluida en el apéndice I de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora silvestres (CITES), en el apéndice II del Protocolo Relativo a las Áreas y Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas en la Región del Gran Caribe (Protocolo SPAW) de la Convención de Cartagena, en los apéndices I y II de la Convención sobre Especies Migratorias (CMS), así también está contemplada entre las prioridades de conservación de varias organizaciones inter-gubernamentales como la FAO, además de ser catalogada en peligro crítico de extinción por la UICN (Unión Mundial para la Naturaleza);

CONSIDERANDO que los datos derivados de la anidación en la costa del Pacífico Oriental

demuestran una reducción poblacional de más del 90% desde 1980 hasta el 2004;

RECONOCIENDO la existencia de datos que sugieren la disminución de algunas colonias anidadoras en el Gran Caribe;

CONSIDERANDO que las principales amenazas identificadas para la tortuga “baula” son la pesca con palangres y redes agalleras, la explotación insostenible de huevos y tortugas, así como la destrucción o alteración de su hábitat de anidación;

RECONOCIENDO que la comunidad internacional ha expresado preocupación por el uso de banderas de conveniencia, así como la pesca ilegal, sin control, y sin regulación, incluyendo la pesca pirata, que son algunos de los problemas que enfrentan los ecosistemas marinos de los cuales depende la tortuga “baula”;

CONSIDERANDO que la implementación de prácticas de pesca responsable que protejan a las tortugas “baula” en el mar podrían beneficiar otras especies marinas de valor económico para los sectores pesquero, turístico y otros;

CONSIDERANDO la aprobación de dos resoluciones C-04-05 y C-04-07 ligadas

directamente con la conservación de las tortugas marinas, las cuales fueron emitidas en la 72ª Reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), realizada en Lima del 14 al 18 junio de 2004;

CONSIDERANDO que el declive de las poblaciones de “baula” está socavando el beneficio cultural y económico en comunidades costeras donde tienen un carácter religioso o representan un atractivo turístico; y

RECORDANDO que la primera Conferencia de las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, tomando en cuenta el estado crítico de la tortuga “baula” acordó “solicitar a cada una de las Partes, considerar en sus territorios como de alta prioridad, la búsqueda inmediata de soluciones que puedan revertir esta situación siguiendo los mandatos incluidos en el texto de la Convención”.

LA SEGUNDA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS RESUELVE:

INSTAR a las Partes que elaboren y/o implementen de forma prioritaria la ejecución de planes de conservación y programas de seguimiento que puedan revertir la situación crítica de la tortuga “baula” en el Pacífico Oriental;

URGIR a las Partes a tomar y evaluar las medidas de conservación pertinentes para reducir significativamente el uso y consumo de los productos y derivados de la tortuga “baula”;

URGIR a las Partes que poseen playas de anidación de tortugas “baula” en el Pacífico Oriental a tomar y evaluar las medidas de conservación pertinentes para la protección de

los sitios de anidación y sus hábitats asociados, de conformidad con el Artículo IV y el Anexo II de la Convención;

EXHORTAR a las Partes a adoptar técnicas que reduzcan la captura incidental y la mortalidad de la especie, de conformidad con el Artículo IV(h) de la Convención;

EXHORTAR a las Partes a recolectar y a facilitar a la Convención la información sobre la captura incidental de “baula” en las pesquerías de palangre, redes agalleras, y otras artes utilizadas tanto por la pesca artesanal como por la industrial, con el fin de evaluar y adoptar medidas que permitan reducir su impacto sobre la especie;

INSTAR a las Partes a establecer convenios y/o acuerdos con países que pescan en aguas internacionales, para que acojan la iniciativa de esta Convención de adoptar técnicas de pesca que reduzcan la captura incidental de tortugas “baula”;

URGIR a las Partes para que alienten a otros estados no-Parte de la CIT, cuyas actividades afectan a las tortugas “baula” a adoptar las medidas iguales o similares a las contenidas en esta resolución, a través de contactos bilaterales, multilaterales, regionales u otros mecanismos; y

EXHORTAR a las Partes, de conformidad con los Artículos XII y XX de la Convención y a través de la Secretaría, a establecer y fortalecer convenios y alianzas de cooperación con las organizaciones pertinentes, que ayuden a la conservación de la tortuga “baula”.

Isla de Margarita Venezuela, noviembre 2004.

## ANEXO II

### Resolución COP2CIT-002

#### *Términos de Referencia para el Comité Científico de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas*

El mandato dado al Comité Científico se establece en el Artículo VIII (2) del texto de la Convención.

#### **OBJETIVO**

Brindar asesoría técnica y científica a la Conferencia de las Partes para cumplir con el mandato de la Convención en cuanto a promover la protección, conservación y recuperación de las poblaciones de tortugas marinas y de los hábitats de los cuales dependen, basándose en los datos científicos más fidedignos disponibles y considerando las características ambientales, socioeconómicas y culturales de las Partes.

#### **FUNCIONES DEL COMITÉ CIENTÍFICO**

El Comité Científico tendrá las siguientes funciones, además de las establecidas en el Artículo VIII (2) de la Convención:

1. Elaborar y actualizar su Plan de Trabajo, siguiendo los lineamientos de la Convención, los acuerdos y resoluciones de las Conferencias de las Partes, estable-

ciendo además los temas prioritarios de atención. El Plan de Trabajo será presentado a las Partes Contratantes para su aprobación.

2. Elaborar en colaboración con el Comité Consultivo de Expertos, el formato del Informe Anual para las Partes, antes de la siguiente Conferencia. Dicho formato incluirá, además de toda la información requerida en el Anexo IV de la Convención, los indicadores básicos para evaluar el estado de las poblaciones de tortugas marinas y de sus hábitats, especialmente en aquellas circunstancias sujetas a las excepciones indicadas en el Artículo IV (3) (b).
3. Evaluar periódicamente, en colaboración con el Comité Consultivo de Expertos el formato del Informe Anual para las Partes, y, en caso de considerarlo necesario, recomendar modificaciones.
4. Apoyar a la Secretaría en la creación y mantenimiento de un directorio actualizado de científicos, el cual estará disponible para las Partes y para quien lo solicite. En dicha tarea, se acudirá,

entre otros medios, a convocatorias públicas, y se deberá incorporar especialistas que posean amplios conocimientos y experiencia en los asuntos relacionados con la Convención y el área geográfica que ésta abarca.

5. Analizar los Informes Anuales de las Partes, así como las investigaciones científicas (incluyendo las sociológicas y económicas), proyectos e iniciativas provenientes de las Partes o de otras organizaciones o entidades pertinentes.
6. Desarrollar guías técnicas para la elaboración de planes de manejo bilaterales, multilaterales y regionales.
7. Desarrollar y mejorar metodologías para evaluar los impactos ambientales, socioeconómicos y culturales que se produjeran a consecuencia de las medidas adoptadas en el marco de la Convención.
8. Apoyar las acciones tendientes al desarrollo, uso, capacitación y transferencia de tecnologías social y ecológicamente sostenibles, tomando en cuenta los lineamientos para la Cooperación Internacional acordados por las Partes.
9. Presentar anualmente a las Partes, a través de la Secretaría, un informe sobre su trabajo, que refleje los diferentes puntos de vista y opiniones de sus miembros. Éste incluirá observaciones y recomendaciones relativas a medidas adicionales a las descritas en la Convención encaminadas a alcanzar el objetivo de la misma.

## ESTRUCTURA DEL COMITÉ CIENTÍFICO\*

\*Este punto queda sin aprobarse en la COP2CIT.

*Procedimiento para los representantes designados unilateralmente por las Partes*

1. *[Cada Parte podrá designar un representante al Comité Científico, quien podrá estar acompañado a cada reunión hasta por tres asesores. La Parte notificará a la Secretaría, a través de canales diplomáticos o mediante su punto focal, el nombre de dicho representante. La Secretaría circulará el listado de estos representantes a todas las Partes.]*
2. *[Los representantes que conformen el Comité Científico deberían tener un título académico y/o experiencia probada en alguna de las áreas temáticas pertinentes.]*
3. *[El período para los representantes designados por las Partes será de 2 años, al término del cual, la Parte podrá renovar su designación. En el caso que el representante designado por una Parte no pueda completar este período, la Parte inmediatamente proveerá a la Secretaría el nombre del representante quien lo completará. La Secretaría informará a todas las Partes el nombre del nuevo representante.]*

*[Procedimiento para los representantes designados por consenso]*

4. *[Además de las designaciones unilaterales realizadas por las Partes, éstas designarán por consenso representantes de reconocida experiencia científica en asuntos relacionados con la Convención. Los representantes al Comité Científico nombrados unilateralmente por las Partes recomendarán tales designaciones adicionales con el fin de tomar en cuenta las necesidades del Comité y su Plan de Trabajo; estas recomendaciones estarán basadas en el Directorio (mencionado en el párrafo 4 de Funciones de este Comité) u otras fuentes apropiadas.]*

5. *[La Secretaría, en coordinación con las Partes, hará una convocatoria pública al menos 120 días antes de la COP para recibir nominaciones de las Partes, individuos o entidades. Las nominaciones incluirán la siguiente información y serán provistas en los idiomas de trabajo de la Conferencia de las Partes:*
  - a. *Nombre del candidato;*
  - b. *Afiliación; y*
  - c. *Curriculum vitae, perfil u otra documentación que demuestre sus calificaciones y/o su reconocida experiencia.]*
6. *[Las nominaciones de los representantes que se designarán por consenso serán transmitidas a las Partes, a través de la Secretaría, a más tardar 90 días antes de la Conferencia de las Partes en la cual se harán nuevas designaciones.]*
7. *[Las Partes, cuando tomen su decisión sobre las designaciones, tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:*
  - a. *Experiencia científica, académica y/o práctica que refleje y complemente la variedad de disciplinas y demás asuntos relacionados con la Convención;*
  - b. *Pertinencia de la disciplina científica del candidato con los deberes del Comité Científico, específicamente con su Plan de Trabajo;*
  - c. *Capacidad del candidato para complementar las experiencias y conocimientos entre los miembros existentes del Comité.]*
8. *[El período para los representantes designados por consenso al Comité Científico será de 2 años, y podrá ser renovado por acuerdo de las Partes.]*

## **REUNIONES DEL COMITÉ CIENTÍFICO**

1. Las reuniones del Comité Científico serán llevadas a cabo de acuerdo con las Reglas de Procedimiento para las Reuniones de las Partes de la Con-

vención (Resolución COP1CIT-004), excepto cuando una regla adicional específica para mejorar la operatividad del Comité haya sido aprobada por la Conferencia de las Partes, siguiendo las Reglas 14.1 y 14.2.

2. Las reuniones del Comité Científico tendrán lugar, preferiblemente antes a las reuniones del Comité Consultivo, al menos una vez al año, tomando en cuenta, entre otros, los recursos financieros disponibles para este propósito en el Fondo Especial de la Convención.
3. En general, los miembros del Comité Científico, para realizar su trabajo recurrirán a la comunicación electrónica, tele/videoconferencias, foros virtuales y redes de intercambio. La Secretaría facilitará dichos medios de comunicación dependiendo de los recursos disponibles para este fin.
4. La Conferencia de las Partes podrá solicitar que el Comité Científico convoque una reunión extraordinaria.
5. El Comité Científico, para cumplir sus tareas, podrá establecer subcomités o grupos de trabajo, según sea necesario.
6. El Presidente y/o el Relator del Comité Consultivo de Expertos serán invitados a participar en las reuniones del Comité Científico, así como en las Conferencias de las Partes.
7. El Comité Científico podrá invitar a sus reuniones a cualquier institución científica o individuos expertos en temas vinculados con el objetivo de la Convención.

8. En las reuniones del Comité Científico podrán participar observadores de conformidad con la Regla 11 de las Reglas de Procedimiento para las Reuniones de las Partes de la Convención (Resolución COP1CIT-004).

## **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Los miembros del Comité Científico mantendrán bajo reserva toda información catalogada por las Partes como confidencial que hayan obtenido o a la que hayan tenido acceso durante el desempeño de su encargo. Asimismo, deberán abstenerse de utilizar esa información con fines diferentes o contrarios a los establecidos en la Convención.

Isla de Margarita Venezuela, noviembre 2004.

# ANEXO III

**CIT-017-04**

## *Formulario para el Informe Anual*

### *Directorio*

País	
Agencia o institución responsable de la preparación del informe	
Nombre de la persona encargada de este formulario	
Dirección física	
Apartado Postal	
Teléfonos	
Fax	
Dirección electrónica	
Sitio en Internet	

Otros que han participado en la preparación del formulario

Nombre	Afiliación	Contribución/ Tema	Teléfono	E-mail

Punto focal

Institución:						
Nombre:						
Firma:						
Fecha:						



## 1. Información Biológica

### 1.1. Especies presentes

Especie	Océano Pacífico Fase(s)	Océano Atlántico Fase(s)	Mar Caribe Fase(s)
<i>Lepidochelys olivacea</i>			
<i>Lepidochelys kempii</i>			
<i>Dermochelys coriacea</i>			
<i>Eretmochelys imbricata</i>			
<i>Chelonia mydas</i>			
<i>Caretta caretta</i>			

Fases: R = reproducción; F = forrajeo; M = migración; D = fase desconocida

### 1.2. Sitios de importancia para la conservación de las tortugas marinas

	Nombre del Sitio	Especie(s)	Temporada	Ubicación geográfica (Lat/Long)	Extensión (km o ha, según aplique)	Categoría de protección	Observaciones*
<b>Sitio de anidación</b>							
<b>Sitio de Forrajeo</b>							
<b>Rutas Migratorias</b>							

\* en hoja aparte incluya de manera resumida y concisa información pertinente al estado de salud de las poblaciones (para mayor información ver instructivo)

## 2. Información sobre el uso derivado de las tortugas marinas

	Tipos de uso	Especie	Productos	Cuenca Oceano-gráfica	Origen*		Cantidad anual estimada	Fuente de Información	Acciones
					L	I			
<b>Uso extractivo</b>									
<b>Uso No extractivo</b>									

\* L = legal, I = ilegal

### 3. Amenazas principales

#### 3.1. Hábitat y otras amenazas

<b>Amenazas</b>	<b>Especie(s) afectada(s)</b>	<b>Tamaño de impacto</b>	<b>Región(es) geográfica(s) afectada(s)</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Acciones</b>

#### 3.2. Captura (intencional / incidental)

<b>Amenazas</b>	<b>Especie(s) afectada(s)</b>	<b>Tamaño de impacto</b>	<b>Región(es) geográfica(s) afectada(s)</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Acciones</b>

### 4. Marco Jurídico

#### 4.1. Instrumentos internacionales

<b>Convenio, Tratado, Convención, Acuerdo Memorando de Entendimiento</b>	<b>Año de Firma y/o de la Ratificación</b>

#### 4.2. Normativa nacional

<b>Tipo y Nombre del Instrumento Legal (No.)</b>	<b>Descripción</b>	<b>Sanciones Contempladas</b>
	<b>(Ámbito de Aplicación)</b>	

4.3. Indicar si está en proceso de aprobación algún instrumento legal.

4.4. Instituciones públicas y privadas involucradas en la conservación de las tortugas marinas

<b>Institución / Entidad</b>	<b>Responsabilidades</b>

5. Excepciones:

**Programas de uso extractivo (incluya el Plan de Manejo)**

6. Esfuerzos para la conservación

6.1 Descripción General del programa de protección y conservación de las tortugas marinas

6.2 Proyectos y Actividades relevantes

<b>Proyecto/Actividades</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Resultados obtenidos</b>	<b>Duración</b>	
			<b>Desde</b>	<b>Hasta</b>

7. Cooperación internacional

8. Directorio Nacional

<b>Nombre</b>	<b>Afiliación institucional</b>	<b>Campo de acción/ Especialidad</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Fax</b>	<b>Correo Electrónico</b>	<b>Sitio WEB</b>

9. Fuentes de información

10. Anexos

# Instructivo para llenar el formulario del Primer Informe Anual

Siguiendo lo que establece el Anexo IV del texto de la Convención, cada una de las Partes Contratantes tiene que presentar un Informe Anual. Una vez que ha sido revisado y aprobado por el Comité Científico por mandato de la COP1, se presenta este formato a la Segunda Conferencia de la Partes Contratantes para su estudio y aprobación con el fin de ser usado para la elaboración del primer informe. Este formato deberá ser revisado y adecuado a las necesidades que se vayan presentando para ser usado en el futuro para la elaboración de los informes anuales, por lo que solicitamos sus comentarios para mejorar este formulario.

## **Información general:**

1. Utilice los siguientes códigos para listar las diferentes especies: Cc = *Caretta caretta*; Cm = *Chelonia mydas*; Dc = *Dermochelys coriacea*; Ei = *Eretmochelys imbricata*; Lk = *Lepidochelys kempii*; Lo = *Lepidochelys olivacea*.
2. Para información de anidación, llenar el formulario con la última temporada de anidación terminada. Para otra información llenar el formulario según la información del año calendario próximo pasado.
3. Escribir ND en los espacios correspondientes cuando la información no esta disponible
4. Llenar los espacios según la mejor información disponible
5. Agregar líneas cuando sea necesario

## **1. Información Biológica**

### **1.1. Especies presentes**

Llenar los espacios correspondientes según la cuenca oceanográfica (de acuerdo con lo establecido por el Art. III de la Convención) para cada especie, utilizando los siguientes códigos para las diferentes fases: R = reproducción; F = forrajeo; M = migración; D= fase desconocida

### **1.2. Sitios de importancia para la conservación de las tortugas marinas**

- a. Para cada una de las fases, indicar los nombres de los sitios prioritarios mencionando las especies presentes en cada sitio y su temporalidad.
- b. Ubicación geográfica: Dar un punto o dos para sitios de anidación (si están disponibles). En rutas migratorias por favor describir brevemente en la columna de observaciones.
- c. Extensión:
  - Sitios de anidación dar la longitud total de la playa que es utilizada por las tortugas en Kilómetros.
  - Sitios de forrajeo (o alimentación) dar la extensión en Hectáreas (si está disponible).
  - Rutas migratorias: no aplica
- d. Categoría de protección: Escribir el nombre de la categoría y definirlo brevemente en términos de uso y protección en la columna de observaciones.
- e. En una hoja aparte, hacer una breve descripción/justificación sobre el por qué se considera cada sitio mencionado como un lugar importante (sitios de mayor abundancia, endemismo,

genético, otros). Incluya información histórica (gráfica y/o tablas) que muestre el estado de salud para cada una de las especies presentes en el sitio. Si cuenta con ella, puede presentar información sobre la especie para una región más amplia que no sea un sitio de anidación específico.

## 2. Información sobre el uso derivado de las tortugas marinas

- a. Los tipos de uso (no extractivo/extractivo) a considerar pueden ser entre otros: Doméstico (de subsistencia), cultural, comercial, medicinal, turístico, científico.
- b. Productos: huevos, piel, caparazón, carne, aceite, artesanía, etc.
- c. Cuenca Oceanográfica: Pacífico, Atlántico o Mar Caribe
- d. Origen: referir a la ley que lo prohíbe/permite del capítulo 4 (Marco Jurídico) de este formulario.
- e. Cantidad anual estimada:
  - Legal: referirse al capítulo 5 (Excepciones) de este formulario
  - Ilegal: total de huevos, total de animales (por sexo, por estadio)
- f. Acciones: referirse al capítulo 6 (Acciones para la conservación) de este formulario

## 3. Amenazas

Agregar impactos que no están aquí listados. Agregar hojas con observaciones adicionales cuando sea necesario.

### 3.1. Hábitat y otras amenazas:

- a. De la siguiente lista seleccionar las principales amenazas y listar las especies afectadas, considerando sitios de reproducción, de forrajeo y rutas migratorias.
  - Acumulación de arena o presencia de eestructuras de contención (por favor indicar)
  - Extracción de arena
  - Erosión de la playa
  - Construcciones e infraestructura en la playa
  - Manejo no adecuado del turismo
  - Otras actividades humanas
  - Tránsito en la playa y el mar
  - Contaminación sónica (explicar)
  - Contaminación lumínica
  - Depredación de huevos y neonatos por animales domésticos o silvestres
  - Desechos de la agricultura, industria y aguas residuales/negras
  - Contaminación por hidrocarburos
  - Obstáculos en la playa (troncos, plástico, etc.)
  - Afectación de otros hábitats asociados (corales, manglares, etc.)
  - Desechos en el mar (cuerdas, herramientas de pesca, bolsas, etc.)
  - Enfermedades
  - Fenómenos naturales (indicar tipos)
  - Otros (indicar)
- b. Tamaño de impacto: utilizar las mismas que en la sección de arriba: total de huevos, total de animales (por sexo, por estadio)

- c. Región(es) geográfica afectada(s): hacer referencia lo más preciso, de ser posible usar lat/long del área de afectación.
- d. Hacer referencia a la cita completa en Capítulo 9 (Fuentes de información) de este formulario
- e. Acciones: Hacer una breve narrativa explicativa de la amenaza y mencionar las acciones que se están desarrollando para evitar la amenaza o minimizar su efecto; de ser el caso, referirse al capítulo 6 (Acciones para la conservación) de este formulario.

### **3.2. Captura intencional / incidental:**

- a. De la siguiente lista seleccionar las principales amenazas y listar las especies afectadas
  - Captura dirigida en el mar
  - Captura de tortugas en playas
  - Recolecta de huevos
  - Pesquerías de cerco
  - Pesquerías con redes agalleras
  - Pesquería artesanal con línea de fondo
  - Pesquerías de palangre
  - Pesquería de arrastre de fondo
  - Pesquería de arrastre pelágico
  - Cercos playero (chinchorros?)
- b. Tamaño de impacto: En la medida de lo posible presentar valores de Captura por Unidad de Esfuerzo (CPUE) haciendo referencia a la unidad de esfuerzo(número de embarcaciones, lances, horas/hombre, etc.), o bien, el total de animales o huevos capturados/colectados
- c. Región(es) geográfica afectada(s): hacer referencia lo más preciso, de ser posible usar lat/long del área de afectación.
- d. Hacer referencia a la cita completa en Capítulo 9 (Fuentes de información) de este formulario
- e. Acciones: Hacer una breve narrativa explicativa de la amenaza y mencionar las acciones que se están desarrollando para evitar la amenaza o minimizar su efecto; de ser el caso, referirse al capítulo 6 (Acciones para la conservación) de este formulario.

## **4. Marco Jurídico**

- 4.1. Listar los instrumentos internacionales relacionados con las tortugas marinas y su hábitat que su país ha firmado y/o ratificado.
- 4.2. Listar la normativa nacional vigente relacionada con la protección, conservación y uso de las tortugas marinas y del hábitat de los cuales dependen. Presentar una breve descripción incluyendo las sanciones contempladas en el caso de infracción.
- 4.3. Dar una breve explicación sobre el instrumento en proceso.
- 4.4. Listar con base en el marco jurídico nacional, las instituciones públicas y privadas que tienen responsabilidades y acciones en la conservación y protección de las tortugas marinas y su hábitat. Presentar una breve descripción de la responsabilidad de cada uno.

## **5. Excepciones:**

Anexar el programa de manejo que incluya límites en los niveles de captura intencional e incluir la

información relativa a dicho programa con base en el *artículo IV, inciso 3(a, b, d)* del texto de la Convención. De acuerdo a lo establecido en el Anexo 4, los informes de las excepciones deberán de incluir las medidas de seguimiento y mitigación, en específico la información pertinente sobre el número de tortugas, nidos y huevos afectados y sobre las áreas del hábitat afectado por la implementación de esta acción.

## **6. Esfuerzos para la conservación**

- 6.1 Hacer una descripción general del programa nacional para la protección y conservación de las tortugas marinas y de su hábitat.
- 6.2 Enliste los proyectos/actividades estatales o privados relevantes para la conservación de las Tortugas Marinas en su país, incluyendo el objetivo u objetivos generales, así como cuales fueron los resultados obtenidos y el período de duración de cada uno. En esta sección se deberán incluir aquellos proyectos/actividades sobre el mejoramiento y desarrollo de nuevas artes de pesca para disminuir la captura y mortalidad incidental de las tortugas marinas, investigación científica, acciones de educación ambiental, creación de bases de datos, plan nacional, planes de manejo, participación comunitaria u otro tipo de planificación para la conservación y protección de las tortugas marinas. Agregue hojas si es necesario.

**7. Cooperación internacional.** Listar los programas o proyectos que involucren la cooperación de otros estados u organismos internacionales en el área de la convención.

**8. Directorio Nacional:** Listar los contactos (personas y/o instituciones estatales o privadas) relacionados con los objetivos de esta Convención (especialistas en pesquerías, economía, estadística, u otras). Incluya al menos el nombre, la especialidad, el teléfono, el fax y la dirección electrónica.

**9. Fuentes de información:** Incluya todas las referencias utilizadas para llenar este formulario.

**10. Anexos:** Incluya los formatos para recolección de datos (metodología) y toda información que considere pertinente (mapas, figuras, protocolos, publicaciones adicionales, informes, etc.).

# ANEXO IV

## CIT-019-04

### *Proyecto de Plan de Trabajo del Comité Científico*

#### **Proyecto de Plan de Trabajo<sup>1</sup>:**

##### **Consideraciones generales**

En el marco del artículo 8 párrafo 2 de la Convención se propone el siguiente plan de trabajo, orientado a la implementación de los siguientes objetivos fundamentales y “considerando las características ambientales, socioeconómicas y culturales de las Partes”:

1. Evaluar el estado de las tortugas marinas en la región, aprovechando y analizando los avances existentes en materia de protección y conservación,
2. Atender las solicitudes de las Partes,
3. Recomendar a la COP acciones de manejo.

##### **Temas prioritarios de atención**

(Temas 1-6: alta prioridad)

1. Analizar y dar recomendaciones en seguimiento a la Resolución CIT-006 sobre *Dermochelys coriacea*.
2. Promover la evaluación del estado de las poblaciones de las tortugas marinas en el área de la Convención a través de:

- 2.1 Estimaciones de las tendencias de la abundancia por especie,
- 2.2 Talleres para calcular los índices de abundancia por especie,
- 2.3 Recomendaciones para la utilización de metodologías estandarizadas derivadas de estos talleres y de otras fuentes, contemplando el desarrollo de guías técnicas,
- 2.4 Hacer disponible la información en un sitio web,
- 2.5 El mantenimiento actualizado de esta información.

3. Promover la recolección de datos de playa a través de:

- 3.1 La comparación y armonización de métodos de recolección de datos,
- 3.2 Talleres para estandarizar la recolección de datos,
- 3.3 La elaboración de guías técnicas sobre las metodologías recomendadas.

4. Promover la identificación de poblaciones y estudios sobre distribución para minimizar el impacto de las pesquerías, a

---

1 La ejecución del Plan de Trabajo requiere la colaboración de diversas instituciones de las Partes Contratantes, comunidad científica, organizaciones no-gubernamentales y otros actores involucrados e interesados en la protección de las tortugas marinas y sus hábitats, y estará sujeto a la disponibilidad del financiamiento, facilidades y capacidades para realizar las actividades propuestas.



través de:

- 4.1 Estudios sobre la estructura genética de las poblaciones,
- 4.2 Estudios que completen rutas migratorias de hembras,
- 4.3 Estudios sobre los movimientos de hembras entre nidadas,
- 4.4 La determinación de áreas/períodos con alta densidad de individuos, áreas de alimentación y áreas de uso estacional,
- 4.5 Estudios sobre la distribución de profundidades frecuentadas por las tortugas.

5. Promover la estimación de tasas de mortalidad, a través de:

- 5.1 Estudios para identificar las causas de mortalidad de tortugas marinas y estimar las tasas respectivas, incluyendo necropsias en playas.
- 5.2 Programas de observadores abordo para el monitoreo de la captura incidental
- 5.3 Estudios sobre captura incidental en las pesquerías para las cuales exista poca información (por ejemplo palangres de fondo, de deriva y pesquería de arrastre orientadas a peces),
- 5.4 Talleres para estandarizar recolección de información sobre captura incidental.

6. Desarrollar actividades relacionadas al ámbito socioeconómico:

- 6.1 Promover estudios socioeconómicos de las comunidades costeras y actividades que interactúan con tortugas marinas,
- 6.2 Fomentar el desarrollo de alternativas económicas que disminuyan las presiones insostenibles sobre poblaciones de tortugas marinas,
- 6.3 Explorar sistemas de gestión participativa (por ejemplo para ecoturismo),
- 6.4 Sugerir acciones que faciliten a los

pescadores de la región la adopción de tecnologías y prácticas necesarias para mitigar los impactos sobre las poblaciones de tortugas marinas,

6.5 Evaluar las posibles medidas que puedan ser implementadas por las Partes para facilitar la adopción de estas tecnologías y las prácticas necesarias para mitigar los impactos sobre las poblaciones de tortugas marinas.

7. Recabar y hacer disponible la información existente relacionada a la protección y conservación de tortugas marinas:

- 7.1 Solicitar a las Partes, personas e instituciones la información requerida,
- 7.2 Crear una base de datos de bibliografías,
- 7.3 Poner a disposición de los usuarios la base de datos.

8. Desarrollar instrumentos de gestión a través de:

- 8.1 Guías técnicas sobre el desarrollo de planes de manejo para la protección de playas de anidación y otros hábitats críticos,
- 8.2 Recomendaciones para la creación de áreas protegidas marinas nacionales o internacionales.

9. Fortalecer la comunicación:

- 9.1 Fomentar estudios sobre estrategias de comunicación con comunidades costeras e interesados directos que interactúan con tortugas marinas.

10. Promover la difusión de información:

- 10.1 Apoyar a la Secretaría en la difusión de la información científica para los programas de educación ambiental y conservación de tortugas marinas.

11. Impulsar la cooperación entre la Convención y organismos regionales de pesquerías así como de conservación:

1.1 Fomentando acciones de coordinación con la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA), Comisión Interamericana para el Atún Tropical (CIAT), Organización Latinoamericana para el Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA), Organización Pesquera y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA) Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) y otros, para:

- la recopilación y suministro de información sobre captura incidental de tortugas en pesquerías de atún y especies afines,
- la coordinación de estrategias para mitigar capturas incidentales (incluyendo actividades de capacitación),

- llevar a cabo experimentos sobre tecnologías y procedimientos para mitigar capturas incidentales,

11.2 Desarrollando recomendaciones de colaboración para la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas, aprovechando invitaciones y espacios en eventos de organismos intergubernamentales.

11.3 Promoviendo grupos de trabajo regionales para impulsar estudios de poblaciones compartidas de tortugas.

12. Obtener información sobre capturas incidentales de las flotas internacionales que no sean parte de los organismos regionales antes mencionados, para recomendar estrategias para su reducción

# ANEXO V

## CIT-020-04

### *Nominaciones para los Representantes Sectoriales del Comité Consultivo de Expertos*

#### **Procedimiento para los Representantes Sectoriales**

Las Partes designarán, por consenso, **tres representantes**, de reconocida experiencia en los asuntos que son materia de esta Convención, provenientes **de cada uno de los siguientes sectores, sumando un total de nueve representantes**: 1) La comunidad científica; 2) El sector privado y el sector productivo; y 3) Las organizaciones no gubernamentales. A continuación se presenta un resumen de los nominados. En el Anexo I encontrará más información sobre cada candidato.

#### **LISTA DE NOMINACIONES PARA CADA SECTOR**

<b>Grupo Sectorial: La Comunidad Científica</b>
Julián Javier Alvarado Díaz
María Ángela Marcovaldi
Mario González Recinos
Scott A. Eckert
Randall Araúz
Hedelvy J. Guada

<b>Grupo Sectorial: El Sector Privado y el Sector Productivo</b>
Asociación de Exportadores de Pesca Blanca del Ecuador Representante: Guillermo Morán Velásquez Empresas
UNIPESCA – Unión Independiente de Pescadores Camaroneros Representante: Gerardo Marín
Pesca y Empaques Manabel, S.A. C.V. Representante: Víctor Abraham Elías
Empresa de Pesca Kowalsky Representante: José Kowalsky
Seafood industry Representante: Les Hodgson

<b>Grupo Sectorial: Las Organizaciones No-gubernamentales</b>
Caribbean Conservation Corporation Representante: Sebastián Troëng
CID-CEUR/ Proyecto Karumbe de Tortugas Marinas del Uruguay Representante: Milagros López
Conservación Internacional Representante: Roderic Mast
Defenders of Wildlife de México Representante: Juan Carlos Cantú Guzmán
WWF- Latino América y el Gran Caribe Representante: Carlos Drews
Ocean Conservancy Representative: Marydele Donnelly

# ANEXO VI

## CIT-022-04

### *Plan de Trabajo Bianual 2005-2006 Secretaría Pro Tempore*

#### **Introducción:**

A la fecha se ha contado con dos Planes de Trabajo, uno para el año 2003 y otro para el 2004. Ahora se está presentado este documento para ser discutido en la segunda Conferencia de la Partes (COP2CIT), con el fin de comenzar el primero de enero del 2005 y finalizando el 31 de diciembre de 2006. El artículo V (1) “Reuniones de las Partes” establece que durante los tres primeros años las Partes celebraran una reunión ordinaria al menos una vez al año. Posteriormente, las Partes celebrarán una reunión ordinaria al menos una vez cada dos años. Esto tomando en cuenta que en el año 2001 la Convención entró en vigor con la ratificación del octavo país, cumpliendo de esta forma el periodo de los tres primeros años.

Las resoluciones aprobadas durante la COP1CIT, así como el texto mismo de la Convención Interamericana, nos dan un mandato de las acciones que debemos cumplir a nivel de la Secretaría *Pro Tempore*. Es preciso organizar nuestro trabajo a través del tiempo, con el fin de desarrollar actividades que nos conduzcan al logro de los objetivos de la Convención Interamericana.

Teniendo como base el plan de trabajo para el año 2004, se ha procedido a analizar las tareas que continúan durante el periodo del 2005-06 y a incluir aquellas otras nuevas de modo general, pensando en las resoluciones y acuerdos que puedan ser emanados de la segunda Conferencia de la Partes (COP2CIT).

Hay una serie de actividades y acciones que no han sido incluidas dentro de esta programación, ya que las mismas forman parte del quehacer del día a día, son de muchos tipos que van desde atender aspectos administrativos de la oficina, dar respuesta a consultas sobre la CIT, hasta la coordinación constante con los Puntos Focales.

Durante la Primera Conferencia de las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (COP1CIT), celebrada del 6 al 8 de agosto del año 2002 en San José, Costa Rica, se acordó el establecer una Secretaría interina o *Pro Tempore* (Resolución COP1CIT-001).

De acuerdo a la Resolución COP1CIT-001, el Establecimiento de la Secretaría *Pro Tempore*, ésta cumplirá con los deberes y responsabilidades asignadas por las Partes:

- a) Apoyar, organizar y participar en las reuniones de la Conferencia de las Partes y los Órganos Subsidiarios, trabajando en conjunto con el país sede de la Conferencia, como sea pertinente;
- b) Coordinar y facilitar las comunicaciones entre las Partes y entre éstas y los Observadores;
- c) Poner a disposición de las Partes en los idiomas de trabajo de la Convención, todos los informes, las recomendaciones y las decisiones, así como cualquier otro documento necesario para el trabajo de las Partes;
- d) Administrar el Fondo Especial de la Convención Interamericana (FECI), de acuerdo a los lineamientos acordados por las Partes (COP1CIT-002); y,
- e) Cualquier otro deber y responsabilidades aprobados por las Partes.

Las acciones específicas que debe realizar la Secretaría *Pro Tempore*, están anotadas y organizadas de acuerdo a las cinco categorías de tareas y responsabilidades acordadas por las Partes durante la COP1CIT. Existen ofrecimientos de recursos financieros para la operación de este plan, para el cual se adjunta el Presupuesto del 2005-06, para poder consolidar las acciones incluidas en este documento. Asimismo, se espera que se de un superávit del presupuesto del 2004, el cual deberá ser re-presupuestado para cubrir los gastos de este bienio.

## **1. Apoyar, organizar y participar en las reuniones de la Conferencia de las Partes y los Órganos Subsidiarios, trabajando en conjunto con el País Sede de la reunión, como sea pertinente.**

### **1.1 Realización de los preparativos logísticos para la tercera Conferencia de las Partes Contratantes (COP3)**

Ya pasados los tres primeros años de entrada en vigor de la Convención, las Conferencias de las Partes deben de realizarse al menos cada dos años, según lo establece el texto mismo de la CIT. Es por esa razón y tomando en cuenta el costo de estas reuniones, que se recomienda la realización de la COP3CIT para el tercer trimestre del 2006 (Septiembre).

### **1.2 Realización de los preparativos logísticos para segunda y tercera reunión del Comité Científico**

Se está programando para junio de 2005 la realización de la segunda reunión del Comité Científico, incluyendo tomar un día antes para realizar una reunión ejecutiva preparatoria con la dirección del Comité. De igual forma se estará programando para el junio de 2006 la tercera reunión del Comité, previo a la segunda reunión del Comité Consultivo y a la COP3CIT.

### **1.3 Realización de los preparativos logísticos para la primera y Segunda reunión del Comité Consultivo de Expertos**

Se está programando entre los meses de agosto y septiembre del 2005, la realización de la

primera reunión del Comité Consultivo de Expertos. Para Septiembre del 2006, previa a la COP3CIT se está organizando la segunda reunión del Comité Consultivo (los primeros días la reunión del Comité Consultivo, de seguido la COP3CIT).

#### **1.4 Coordinación con los Países Parte en la elaboración de las agendas para la COP3CIT, primera y segunda reunión del Comité Consultivo de Expertos y segunda y tercera reunión del Comité Científico**

Todas las reuniones requieren de agendas de trabajo; debemos cumplir, entonces, con los lineamientos establecidos en la Resolución COP1CIT-004, Reglas de Procedimiento para las Reuniones de la Conferencia de la Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas.

#### **1.5 Informe a la COP3CIT y los órganos subsidiarios sobre los informes anuales del 2005 y 2006**

Cuando se cuente con los informes anuales enviados por las Partes a la Secretaría en el mes de abril de los años 2005 y 2006, se deben traducir a los idiomas de trabajo de la Convención para ser presentados a las Partes y a los Comités Científico y Consultivo, respectivamente.

## **2. Coordinar y facilitar las comunicaciones entre las Partes, y entre las Partes y Observadores**

### **2.1 Facilitar las comunicaciones entre las Partes**

Se han establecido los canales de comunicación con los Puntos Focales de los Países Parte,

estableciendo un sistema eficiente de información. Con la implementación del sitio Web de la Convención se verá favorecida esta coordinación y el intercambio de información. Se espera también que las otras acciones de este plan en forma integral puedan apoyar este punto.

Es necesario conformar una red técnica utilizando sistemas electrónicos, donde se incluyan los miembros de los órganos subsidiarios, el personal técnico que trabaja en temas relacionados con tortugas marinas a nivel de los entes estatales y centros de investigación, donde se manejen diversos aspectos relacionados con la conservación y protección de las tortugas marinas.

### **2.2 Facilitar las comunicaciones entre las partes, entre las partes y los observadores, empresa privada, comunidad científica, actores locales, entre otros**

En el último año hemos estado observando el esfuerzo que ha venido realizando conjuntamente con algunos países la Comisión Interamericana sobre el Atún Tropical, relacionado con el tema de la captura incidental de tortugas marinas. Contrario a lo que se creía, por los problemas económicos ocasionados por la disminución de la captura, que está afectando directamente a muchos sectores pesqueros, principalmente a los artesanales, se ha dado una apertura de parte de estos a tomar medidas conservacionistas que les ayuden de alguna forma a mejorar sus ingresos económicos. En estos talleres se presenta la problemática relacionada con las distintas poblaciones de tortugas marinas, características de las especies, esfuerzos conservacionistas en playas de anidamiento, avistamientos y observaciones realizadas por embarcaciones atuneras, estadísticas sobre las playas de anidamiento y estadística sobre la situación actual. Como

parte del taller se dan una serie de recomendaciones sobre medidas de mitigación a seguir para evitar la pesca incidental como son cambios en las carnadas, uso de anzuelos circulares, entre otros.

Todo parece indicar que este es uno de los caminos correctos a seguir para promover la conservación de las tortugas marinas a nivel de la región, durante este periodo de tiempo se solicitará información sobre estas iniciativas a los países y a aquellos otros actores involucrados, con el fin de incluir este tema aprovechando la experiencia generada, dentro del plan estratégico.

Se coordinará con los puntos focales de los países donde se está desarrollando esta iniciativa, con el fin de promover una mayor participación de la Convención Interamericana para la Protección y conservación de las Tortugas Marinas en estos talleres.

### **2.3 Continuar con el esfuerzo pro-activo de comunicación e información con los países no parte, con el fin de lograr la afiliación de nuevos miembros a la Convención Interamericana**

Aún hace falta más información sobre el tema de tortugas marinas y los alcances de la Convención Interamericana. Este vacío informativo constituye una barrera para que países interesados en ser Partes Contratantes tomen la decisión de unirse a ella. Es necesario continuar con el esfuerzo pro-activo en este sentido por parte de la Secretaría, y establecer una comunicación más formal con esos órganos diplomáticos, para que conozcan sobre los alcances y objetivos de la Convención Interamericana, sobre nuestro trabajo y los avances alcanzados. Este conocimiento bien podría incentivarlos a adherirse a la Convención Interamericana.

## **3. Poner a disposición de las Partes todos los informes, recomendaciones, acuerdos y cualquier otro documento necesario para el trabajo de las Partes, en los idiomas de trabajo**

### **3.1 Confeccionar los informes de la COP3CIT y apoyar la confección de los informes de los órganos subsidiarios en los idiomas de trabajo y distribuirlos a las Partes y otros participantes**

Todos los informes finales de las COPs estarán disponibles en formato digital tanto en inglés como en español; éstos serán enviados a los Delegados de los países y participantes vía correo electrónico. Al inicio de cada COP, se entregará a los participantes copia en papel de los Acuerdos y Resoluciones de la COP anterior, para facilitar la discusión durante las reuniones. Como proceso paralelo, éstos serán incluidos dentro del sitio en Internet: [www.iacseaturtle.org](http://www.iacseaturtle.org), para facilitar la consulta de los mismos.

### **3.2 Actualización del Sitio Web de la Convención Interamericana**

Se logró contar para la COP2CIT con un nuevo sitio Web, con más del 50% de avance en su construcción, según como estaba previsto en el plan de trabajo del 2004. Para el 2005, se prevé terminar aquellas secciones que todavía faltan, incluir la nueva información sobre la COP2CIT, Comité Científico, Comité Consultivo, entre otros. Así mismo, se estará incluyendo todas aquellas noticias relacionadas con la conservación y protección de las tortugas marinas, que nos estén llegando y que sea importante su difusión.

Durante este bienio es una actividad continua el mantener actualizado el sitio Web de la



Convención Interamericana, tanto en inglés como en español, para que el mismo continúe siendo funcional, tanto para los usuarios oficiales de los países, como para todas aquellas otras personas que estén interesadas en estos temas.

### **3.3 Elaboración de propuestas para financiar programas de información y de educación ambiental sobre tortugas marinas en el ámbito geográfico de la Convención Interamericana**

En este último año hemos observado que la Convención Interamericana, en términos generales, es reconocida de alguna forma en el ámbito conservacionista; en las encuestas sobre el inventario de playas de anidamiento que se está realizando (datos preliminares) se puede observar que aquellos otros sectores que también conforman el marco de acción de la Convención Interamericana, como el pesquero, comunidades locales, turístico y empresarial, para nombrar solamente algunos, la Convención aún no es reconocida. Incluso el conocimiento existente en general entre las autoridades gubernamentales, esta enmarcado solamente a aquellas pocas personas que de una u otra forma tienen una relación directa con la CIT. Cómo involucrar e informar a este gran sector va a ser el gran reto para este bienio. Tenemos a nuestro favor que las tortugas marinas son una especie “bandera” que goza de gran respeto y simpatía por parte del gran público. Por consiguiente, es necesario producir una serie de publicaciones, donde se den a conocer temas como su historia natural, el estado de las poblaciones de las tortugas marinas en el Continente Americano, las amenazas que enfrentan y las medidas de mitigación a tomar, motivar la participación ciudadana, entre otros.

Como se indica en el texto mismo de la

Convención Interamericana, es necesario estimular la participación de las instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales (ONGs), y público en general en cada uno de los estados. (Art. IV-g).

Para realizar esta actividad a escala regional, la búsqueda de fondos externos es necesaria por medio de propuestas de financiamiento.

### **3.4 Acreditación de Observadores**

Según lo acordado en la Resolución COP1CIT-004, Regla 11, la Secretaría debe recibir las solicitudes de acreditación de los observadores, enviadas para confeccionar un listado de solicitantes, en el cual además de los requisitos solicitados en el numeral 11.4, se deben indicar la fecha de recibo del mismo. Este listado debe ser enviado a las Partes Contratantes 90 días antes de la Próxima COP. Así mismo, se mantendrá un registro con aquellos observadores que ya cuenten con la acreditación correspondiente.

## **4. Administrar el Fondo Especial de la Convención Interamericana (FECI), de acuerdo a los lineamientos acordados por las Partes (COP1CIT-002)**

### **4.1 Buscar recursos financieros y técnicos para promover y apoyar aquellas investigaciones y programas que sean propuestos como prioritarios por los comités subsidiarios y aprobados por las Partes Contratantes**

En la primera reunión del Comité Científico se detectó una serie de campos donde aún hace falta conocimiento sobre aspectos relacionados con las tortugas marinas, se hace necesario a futuro promover esta investigación y el establecimiento de aquellos programas que

provean este conocimiento, con el fin de poder contar con la información adecuada para la toma de decisiones para lograr los objetivos de la Convención. En coordinación con los miembros de los comités subsidiarios, se realizarán los esfuerzos al alcance para buscar el financiamiento y el apoyo requerido en estos casos.

## **4.2 Elaboración de propuestas para la búsqueda de financiamiento para la implementación efectiva de la Convención Interamericana**

### **4.2.1 Fortalecimiento de la capacidad de conservación en las playas de anidamiento de las tortugas marinas**

En muchos países del Continente Americano, existen proyectos turísticos y de investigación exitosos que están vinculados a la protección y conservación de las tortugas marinas, objetivo principal de la Convención. Estos proyectos han sido un eje de desarrollo para muchas comunidades costeras, brindando beneficios tanto sociales como económicos. Sin embargo, uno de los problemas que enfrentan los actores regionales, es la falta de información sobre qué cosas pueden desarrollar en este sentido, que sea congruente con su realidad nacional y/o regional.

Para que todos los Países Parte puedan incluir estas actividades como parte de sus esfuerzos para erradicar la pobreza de las comunidades costeras y así promover la capacidad de conservación de las tortugas, se hace necesario fortalecer la capacidad de manejo en las playas de anidamiento de las tortugas marinas, por medio del mejoramiento de metodologías para la conservación y protección, un intercambio

de experiencias y conocimientos. Además contar con la información más fidedigna disponible, por medio de la creación de una base de datos donde se incluya información de los proyectos asociados, aspectos culturales y socioeconómicos, entre otros. Cuando existen iniciativas que generan ingresos a las comunidades, se ha observado la existencia de una mayor preocupación para la protección de las tortugas marinas y su hábitat, ya que esto asegura el ingreso de recursos a futuro, que les retribuye con una mejor calidad de vida a los distintos actores y en general favorece a las comunidades locales.

### **4.3 Establecimiento de un “Fondo de Apoyo” para los Países Parte**

Este es uno de los puntos pendientes del 2004 que fue difícil desarrollar por las limitaciones de tiempo, dado que es un tema muy importante para la conservación de la Tortugas Marinas, el mismo será retomado en este periodo, se estaría trabajando en buscar financiamiento para establecer un “Fondo de Apoyo” para los Países Parte, para actividades relacionadas con la protección y conservación de las tortugas marinas. Estos Fondos de Apoyo incluirán pequeños subvenciones cuyos objetivos sean proyectos de educación ambiental e información, capacitación y protección de playas de anidamiento y otros ecosistemas claves como los arrecifes de coral, conocimiento e implementación del uso de los Deis en las flotas camaroneras y aquellas otras actividades de mitigación donde la pesca incidental de las tortugas marinas sea muy alta. Estos fondos serian administrados por el Fondo Especial de la Convención Interamericana, cuyo reglamento operativo se estaría presentando para el análisis y aprobación de la COP3.

## **5. Otras actividades**

### **5.2 Plan estratégico 2007-2011**

En el proceso natural de evolución y consolidación de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas se debe considerar como un elemento clave la elaboración de un Plan Estratégico que amplíe sus planteamientos, provea una guía para el futuro de la CIT a mediano plazo y consolide su trabajo previo. En su elaboración será clave la participación y coordinación tanto de las Partes Contratantes, los Órganos Subsidiarios (Comité Científico y Comité Consultivo) y la Secretaría. Debe también considerar acontecimientos y acciones globales relacionadas a especies amenazadas y en particular las tortugas marinas. Se plantea que la preparación de este Plan se lleve a cabo durante el año previo a la COP3 (2006), reunión durante la cual se aprobaría para que dirija el curso de la Convención entre los años 2007-2011.

En materia de contenido, el Plan Estratégico debe hacer un recuento de los logros de la CIT a la fecha, identificar los principales retos futuros, y definir los objetivos generales para el período especificado en relación al texto de la Convención. Asimismo, para su ejecución el Plan Estratégico contará también con un detalle de objetivos operativos y acciones, así como con las responsabilidades de cada uno de las partes y órganos involucrados.

#### **5.2 Simposio Anual para la Conservación de las Tortugas Marinas**

Este evento se desarrollará todos los años, con el próximo evento programado para la tercera semana de febrero de 2005, en el estado de Georgia en los Estados Unidos. Es importante la participación de la Secretaría en este evento,

ya que ahí se reúnen una gran cantidad de científicos de todo el mundo alrededor del tema de las tortugas marinas. La gran mayoría de los temas tratados durante el evento, generalmente giran alrededor de la región de las Américas. Además, paralelamente se realiza la reunión de la Red Latinoamericana de Especialistas de Tortugas Marinas (RETOMALA), donde participan especialistas de los países del ámbito de acción de la Convención.

### **5.3 Representación de la Convención**

Hay una serie de reuniones de distintos organismos internacionales, los cuales cursan invitación a la Convención por medio de la Secretaría *Pro Tempore*. Existen ocasiones en los cuales la Secretaría o algún miembro de la CIT tendrán que participar. En muchas oportunidades lo que se solicita son charlas relacionadas con el quehacer nuestro. Estas no pueden ser programadas ya que son organizados desde fuera del ámbito de acción de la Convención.

### **5.4. Cooperación y coordinación con otros organismos internacionales**

La Conferencia de las Partes, en la Segunda Parte de la COP1CIT, en relación a la Cooperación Internacional (Artículo XII) acordó (Anexo I de la MINUTA), solicitarle a la Secretaría, “Identificar, promover y atender todas aquellas solicitudes provenientes de organismos internacionales que manifiesten su interés por establecer mecanismos de coordinación y cooperación relacionados con los asuntos de la Convención;” Para cumplir con lo solicitado por la COP1CIT, se procederá a establecer comunicación con los organismos internacionales afines con el tema de las tortugas marinas y así mismo, se continuará en comunicación con aquellos otros que se ha estado en contacto como son: OLDEPESCA,

OSPESCA, Comisión Interamericana Atún Tropical (CIAT-IATTC), Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), Programa Ambiental del Caribe (PNUD), entre otros.

### **5.5. Base de datos playas de anidamiento**

Los países que forman parte de la Convención tienen el objetivo de promover la protección, conservación y recuperación de las poblaciones de tortugas marinas y de sus hábitats, tomando en cuenta los datos más fidedignos disponibles. Es importante contar con una base de datos centralizada para facilitar la toma de decisiones de las Partes y las tareas de los Comités Científico y Consultivo de Expertos. Esta base

de datos beneficiará también a los distintos actores que están trabajando con las tortugas marinas, ya que contarán con una fuente de información fidedigna y estandarizada para desarrollar proyectos de conservación relacionados con las tortugas marinas.

Esta iniciativa dio inicio a principios de este año, como fue informado en su oportunidad y se cuenta ya con información de 36 playas de anidamiento de distintos países del ámbito de acción de la Convención. Lo procedente es seguir con los esfuerzos en este sentido, solicitando la colaboración de las partes y otros entes, para ir completando la información faltante.

## ANEXO VII

### Cronograma de actividades para el 2005 y 2006 según Plan de Trabajo

\*Fecha límite para recibo de informe de las Partes en la Secretaría: 30 de abril

Actividades	Año 2005			Año 2006		
Poner a disposición de las Partes los informes anuales	Abril*				Abril*	
Elaboración Plan Estratégico 2007-2011		Junio (informe de avance)		Marzo (informe de avance)		
Reunión Ejecutiva del Comité Científico		Junio				
II Reunión Comité Científico		Junio				
III Reunión Comité Científico					Junio	
I Reunión Comité Consultivo			Agosto/ Septiembre			
II Reunión Comité Consultivo						Septiembre
COP3CIT						Septiembre

# ANEXO VIII

## CIT-023-04

### *Informe de la Secretaría Pro Tempore sobre el Plan de Trabajo del año 2004*

#### **Introducción:**

Durante la Primera Conferencia de las Partes (COP1), de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CITM), celebrada del 6 al 8 de agosto del año 2002 en San José, Costa Rica, fue acordado establecer una Secretaría interina o *Pro Tempore* (Resolución COP1CIT-001).

En la segunda parte de la COP1CIT fue aprobado el Plan de Trabajo para el 2004 por las Partes reunidas en el mes de agosto del 2003 en San José, teniendo como base lo establecido en las resoluciones aprobadas durante la COP1, así como el texto de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas.

Para la ejecución de este plan de trabajo se ha contado con un Secretario P.T. a tiempo completo y con dos profesionales que apoyan las labores técnicas, contratados por medio tiempo cada uno de ellos. En total se dispone de dos tiempos completos para la operación de todas las actividades relacionadas con la CIT a nivel de la Secretaría *Pro Tempore*.

De acuerdo con la Resolución COP1CIT-001, sobre el Establecimiento de la Secretaría *Pro*

*Tempore*, esta cumplirá con los deberes y responsabilidades asignadas por las Partes, de la siguiente forma:

- a) Apoyar, organizar y participar en las reuniones de la Conferencia de las Partes y los Órganos Subsidiarios, trabajando en conjunto con el país sede de la Conferencia, como sea pertinente;
- b) Coordinar y facilitar las comunicaciones entre las Partes y entre estas y los observadores;
- c) Poner a disposición de las Partes en los idiomas de trabajo de la Convención, todos los informes, las recomendaciones y las decisiones, así como cualquier otro documento necesario para el trabajo de las Partes;
- d) Administrar el Fondo Especial de la Convención Interamericana (FECI), de acuerdo con los lineamientos acordados por las Partes (COP1CIT-002); y,
- e) Cualesquiera otros deberes y responsabilidades aprobados por las Partes.

Este informe sigue los lineamientos dados en

el plan de trabajo del 2003 (a partir de agosto) y del 2004. En este se indican las cinco tareas o acciones específicas que debe realizar la Secretaría *Pro Tempore* con base en el mandato de la CIT.

## **1. Apoyar, organizar y participar en las reuniones de la Conferencia de las Partes y los Órganos Subsidiarios, trabajando en conjunto con el país sede de la reunión, como sea pertinente.**

### **1.1 Realización de los preparativos logísticos para la segunda Conferencia de las Partes Contratantes (COP2).**

En el mes de abril se dio inicio formalmente a los preparativos de la Segunda Conferencia de las Partes Contratantes, con la visita de coordinación realizada por la Secretaría P. T. a Caracas e Isla Margarita, donde se efectuará la COP2CIT. Se realizaron reuniones de coordinación con las autoridades del Ministerio de Ambiente y de los Recursos Naturales, se analizó la posible agenda de la COP2CIT y se visitaron varios hoteles de la Isla Margarita con el fin de tener una idea de la planta turística existente. El MARN nombró como punto de contacto para coordinar todo lo relativo a la organización de este evento a la Licda. Aleidi Sangroni, Directora de Gestión Internacional, con quien se ha venido coordinando en forma muy eficiente todas las actividades relativas a este evento.

Se recibió una comunicación el 20 de septiembre por parte de la Embajada de Brasil en Costa Rica, donde se solicitaba se estudiara la posibilidad de un cambio de fechas de la reunión, sugiriendo febrero o marzo del 2005. Se consultó con las autoridades venezolanas y se nos informó que para febrero se está organizando la Reunión Latinoamericana de Ministros de Ambiente, en Venezuela y, dada

la magnitud de este evento, no están en capacidad de realizar otra reunión en la misma época. Se nos indicó, además, que los fondos de apoyo a la COP2CIT están presupuestados para ser gastados en el 2004 y que para el 2005 no tendrían el dinero disponible.

Por otro lado, existe una limitante administrativa por tomar también en cuenta, que consiste en el mandato legal y administrativo para el funcionamiento de la Secretaría *Pro Tempore*, que finaliza el 31 de diciembre del 2004. Como está establecido en las resoluciones administrativas de la CIT, a partir del 1 de enero del 2005 no se podría operar ni tampoco hacer uso de los dineros.

Se encontraron problemas en lo que respecta a la aprobación del presupuesto para la COP2CIT, el cual se presentó para su aprobación utilizando los medios electrónicos. Pareciera que algunos países tenían dudas en cuanto al aporte financiero que deberían aportar para este evento. No se contó con todas las respuestas en el momento requerido y, dado el poco tiempo disponible para realizar los trámites administrativos y en consulta con la Presidencia de la COP2CIT, se siguieron los procedimientos establecidos en la regla 5 “Adopción de Decisiones”, de la Resolución COP1CIT-004, “Reglas de Procedimiento para las Reuniones de la Conferencia de las Partes de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas”.

Nueve países aprobaron el presupuesto con dos abstenciones por parte de Brasil y Honduras. De esta forma, a partir del lunes 18 de octubre se iniciaron los trámites administrativos, con el fin de disponer de dinero para rubros como la compra de tiquetes para el viaje de los delegados de los países, entre otros.

## **1.2 Coordinación con los Países Parte en la elaboración de las agendas para la COP2CIT**

La Secretaría P.T. discutió en la reunión con las autoridades del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Venezuela, en el mes de abril, un borrador con los posibles puntos de agenda, considerando una serie de aspectos que venían de las reuniones anteriores y algunos que se generaron durante en el ínterin entre la COP1CIT y la COP2CIT. Esta agenda fue presentada a los puntos focales de forma escrita siguiendo el procedimiento establecido.

De igual forma se trabajó en la preparación de un borrador preliminar de la agenda a discutir en la Primera Reunión del Comité Científico.

## **1.3 Apoyar y dar seguimiento al establecimiento y funcionamiento de los comités subsidiarios.**

### **-Primera Reunión del Comité Científico**

La I Reunión del Comité Científico de la CIT, que tuvo lugar los pasados 24-26 de agosto en la Escuela Juan XXIII en Tres Ríos, Costa Rica, contó con la representación de 10 países parte y un país observador. Estuvo ausente el representante de Guatemala. Asimismo, participaron 5 observadores provenientes de convenios internacionales, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales e instituciones de las Partes.

Por tratarse de la primera Reunión del Comité, esta contó con una extensa agenda que cubrió primeramente aspectos que facilitarán su futuro funcionamiento. Se nombró por un periodo de dos años al Dr. Jack Frazier (EE.UU.) como Presidente del Comité; al Dr. René Márquez (México), como Vice-Presidente; y al M.A. José Alió Mingo, (Venezuela) como Relator.

Luego de que la Secretaría detalló los procedimientos aprobados para la conducción de reuniones de órganos subsidiarios en el marco de la Convención, se entró de lleno en la discusión de cuatro temas principales, a saber:

- La situación de la *Dermochelys coriacea*, en seguimiento al documento de trabajo CIT-006;
- Los términos de referencia del Comité Científico de acuerdo con el CIT-008;
- El Plan de Trabajo 2005-2006 del Comité Científico, a desarrollarse con la guía del CIT-008; y
- La revisión del formato del Informe Anual de las Partes CIT-017-04, preparado por la Secretaría Pro Tempore.

Las discusiones fueron enriquecidas con presentaciones explicativas del delegado Didiher Chacón (Costa Rica – tortuga laúd) y la asesora Laura Sarti (México – estandarización de métodos en playas de anidación). Finalmente, se añadieron valiosas presentaciones sobre temas incipientes para la Convención como el de valoración económica (por parte de los Dres. Carlos Drews-WWF y Sebastián Troëng-CCC) y el de pesca incidental (por parte del Dr. Martín Hall-CIAT).

## **1.4 Confección de propuestas de discusión para la COP2 sobre el formato y contenido de los informes anuales.**

Siguiendo lo acordado durante la COP1, la Secretaría P. T. con la colaboración de algunos científicos que trabajan en proyectos de conservación de tortugas marinas en Costa Rica, elaboró un primer borrador del formato de este informe para ser discutido durante la Primera Reunión del Comité Científico en agosto de 2004, y ser presentado, luego, en la



COP2 con las observaciones del Comité Científico

## **2. Coordinar y facilitar las comunicaciones entre las Partes y entre las Partes y los Observadores.**

### **Observadores en reunión de Comité Científico**

El 12 de junio del 2004, mediante el oficio CIT-SPT033, se informó al público interesado sobre los trámites para participar como observadores, según el procedimiento establecido en la regla 11 de la Resolución COP1CIT-004.

Mediante el oficio CIT-SPT039 del 28 de julio del 2004, se comunica a los Puntos Focales sobre los preparativos para la reunión del Comité Científico y se adjunta una lista con los delegados y asesores por país, para su información. Asimismo, se envió los nombres de los entes y las personas que han solicitado participar como observadores (4 personas), según se establece en la regla 11. Todas las Partes estuvieron de acuerdo con que se acreditaran como observadores.

### **Observadores COP2CIT**

Con fecha 12 de octubre del 2004, mediante el oficio CIT-SPT056, se remitió a los Puntos Focales una lista con los nombres de los entes y las personas que han solicitado participar como observadores, según se establece en la regla 11. En total se presentaron los nombres de 11 personas (ver lista adjunta).

#### **2.1 Coordinar con los Puntos Focales la preparación de las nominaciones y los registros de candidatos para integrar los comités subsidiarios.**

En noviembre del 2003, tomando como referencia los acuerdos de la pasada COP1CIT

de agosto de ese año, se solicitó por escrito a los Puntos Focales:

- a- El nombramiento del Representante al Comité Científico de cada uno de los países.
- b- El Representante Oficial al Comité Consultivo de Expertos
- c- Las nominaciones por parte de los países para el nombramiento de los 9 representantes sectoriales. Según se acordó en la pasada reunión de agosto, cada país postulará 9 candidatos, tres en cada una de las categorías a saber: ONGs, científicos y sector productivo.

### **Comité Consultivo de Expertos**

El proceso para contar con las candidaturas para las nominaciones de los 9 representantes sectoriales no es un proceso sencillo por diversas razones, incluyendo los mismos requisitos que se establecen en la Resolución COP1CIT-005. Es por eso que en el mes de febrero del 2004, aprovechando la oportunidad de que el Simposio Anual sobre Biología y Conservación de las Tortugas Marinas de Tortugas y la Reunión Latinoamericana de Especialistas en Tortugas Marinas se estaba realizando en Costa Rica con la presencia de científicos y ONG's de todo el ámbito de acción de la Convención, se realizó una convocatoria solicitando candidatos para ocupar los puestos de los representantes sectoriales en el Comité Consultivo, siguiendo los requisitos y el procedimiento aprobado en la resolución COP1CIT-005. Esta acción, en el fondo, tenía dos objetivos: dar a conocer en este tipo de foro la existencia y los alcances de nuestra Convención y promover la participación de científicos y ONG's en el Comité Consultivo.

El 8 de Octubre del 2004 mediante el oficio CIT-SPT-054 dirigido a los Puntos Focales, se envió el documento: “Nominaciones para los Representantes Sectoriales del Comité Consultivo de Expertos” (Documento CIT-20-04), con un total de 17 candidatos. Estos representantes se deben elegir durante la COP2CIT.

Los 9 Representantes Sectoriales se desglosan de la siguiente forma según los sectores: científico (3 representantes), organizaciones no gubernamentales (3 representantes) y sector privado y productivo (3 representantes).

## **2.2 Continuar con el esfuerzo proactivo de comunicación e información con los países no parte, con el fin de lograr la afiliación de nuevos miembros a la Convención Interamericana.**

Fuimos invitados a participar en la Conferencia del Hemisferio Occidental sobre Especies Migratorias celebrada en Termas del Puyehue, Chile, del 6 al 8 de octubre del 2003. Aprovechando el viaje, el viernes 10 de octubre nos reunimos con el Lic. Francisco Devia, de la Cancillería chilena, para informarle sobre la Convención Interamericana y sobre la importancia de la cooperación de su país para la conservación de las tortugas *Dermochelys coriacea* en el Océano Pacífico. Asimismo, le brindamos una copia de toda la información producida hasta la fecha y una copia del “Informe Final” de la COP1CIT. El señor Devia nos informó del interés que existe en su país por ser una parte contratante de esta Convención. Asimismo nos indicó que estarían realizando las consultas técnicas respectivas a los organismos de pesca.

Durante la Conferencia del Hemisferio Occidental también nos reunimos con el Lic. Daniel Ramadori, Director de Vida Silvestre de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Argentina. Le informamos sobre los

avances logrados en la Convención durante la COP1CIT y también de la importancia de tener a su país como un país parte, ya que, pese a que no posee playas de anidamiento, se da la captura incidental de tortugas en su actividad pesquera. Ramadori conocía sobre los recientes estudios que se están realizando relacionados con el tema de la captura incidental en Argentina y mostró un gran interés en esta propuesta.

Luego, en San José en el mes de mayo del 2004 nos reunimos con el señor Embajador de Argentina en Costa Rica, Juan José Arcuri, para informarle sobre mi reunión con el Señor Ramadori y solicitarle su apoyo para promover la firma de Argentina. A solicitud del señor embajador, mediante el oficio CIT-SPT-022 con fecha 10 de mayo dirigido al Embajador Arcuri, se hace una justificación técnica y política del porqué la República de Argentina debe ser parte contratante de la CIT. Actualmente se están realizando los estudios y consultas que corresponden en estos casos al interno de los gobiernos.

De vuelta de nuestra visita a Caracas entre el 29 y 31 de abril del 2004, aprovechamos para pasar un día en Ciudad de Panamá, con el fin de reunirnos con las autoridades ambientales y de pesca. Por la proximidad del cambio de gobierno no se encontró mucho ambiente para tratar estos temas en ese momento. En la Autoridad Marítima de Panamá teníamos una cita con el director Arnulfo Franco; sin embargo, no participó en la reunión por encontrarse convaleciente de una operación en esos días. Nos reunimos con funcionarios del Departamento Legal, a los cuales les explicamos los alcances logrados durante la COP1CIT y el rumbo futuro de la CIT. Con la Autoridad Nacional del Ambiente de Panamá (ANAM) no logramos una cita con el Señor Ricardo Rivera; sin embargo nos reunimos con la bióloga Kruskaya Díaz, quien en ese

momento manejaba temas relacionados con la vida silvestre. De igual forma, le dejamos la documentación pertinente sobre el tema.

Durante el último día del Simposio Anual de Tortugas Marinas, realizado en febrero del 2004, tuvo lugar un evento informativo sobre el tema de la pesca incidental, en el que participaron los representantes del sector pesquero a nivel de Centroamérica. En este evento se evidenció la necesidad de coordinación y de establecer un intercambio de información sobre el tema. A nivel de regional existe el **Sistema de la Integración Centroamericana**, conocido con SICA, donde hay órganos que se encargan de dirigir y coordinar temas específicos para la región.

Dentro de este esquema existe OSPECA, la Unidad regional de Pesca y Acuicultura, que se encarga de coordinar todas las actividades relacionadas con el sector pesquero centroamericano, y del que forman parte los viceministros (subsecretarios) de Agricultura de los siete países de la región. El organismo encargado de coordinar los aspectos ambientales es la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), la cual tiene un consejo de Ministros de Ambiente, y en cada país existe un punto focal que coordina las diferentes comisiones nacionales. Atendiendo a la invitación girada por el Lic. Mario González, quien es el Coordinador Regional de OSPESCA, el día 13 de setiembre nos trasladamos a El Salvador para sostener una reunión con él a fin de informarle sobre la Convención Interamericana y determinar qué tipo de actividades podríamos coordinar con este organismo. Según lo conversado, se ha planteado al interno de OSPESCA la idea de que todos los países de la región deberían realizar todos los esfuerzos posibles para integrarse como partes contratantes de la CIT. Los organismos de pesca son conscientes de la difícil situación por la que atraviesan las

poblaciones de tortugas marinas. También se solicitó a la Secretaría que participara en una reunión con los viceministros, con el fin de informarles directamente sobre el tema e intercambiar impresiones con ellos.

Nos reunimos con el Ing. Bruno Bustos de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), y le informamos de igual forma sobre el alcance de la Convención Interamericana y la necesidad de coordinar acciones a nivel regional en forma integral entre los organismos de pesca y de ambiente. En horas de la tarde nos reunimos con Cesar Funes y Celina Dueñas, funcionarios del Ministerio de Ambiente de El Salvador (MARN), quienes tienen la responsabilidad de velar por el tema marino-costero y, por ende, de las tortugas marinas. Comentan que en estos momentos existe interés de parte de las autoridades ambientales de analizar la posibilidad de que en el futuro puedan ser partes contratantes; consideran que se debe coordinar este tema con las autoridades del sector pesquero, con el fin de lograr una posición técnica al respecto.

**3. Poner a disposición de las Partes todos los informes, recomendaciones, acuerdos y cualesquiera otros documentos necesarios para el trabajo de las Partes, en los idiomas de trabajo**

**3.1 Confeccionar los informes de la COP2 y colaborar en la confección de los informes de los órganos subsidiarios en los idiomas de trabajo y distribuirlos a las Partes y otros participantes.**

### **Reunión del Comité Científico**

En lo que respecta a la reunión del Comité Científico, realizada del 24 al 26 de agosto del 2004, se ha coordinado con el Presidente del Comité la edición de los documentos; todavía faltan algunos detalles. La minuta de la reunión

se encuentra ya en la página en Internet de la CIT; faltan todavía algunos documentos que se colocarán como anexos de esta. Sin embargo, aquellos documentos que salieron como producto de la reunión del Comité Científico y que deben analizarse en la COP2CIT, se pueden encontrar como parte de los documentos de la COP2CIT, como el CIT-006.Rev.1 **Propuesta de Resolución sobre la Conservación de la Tortuga Baula (*Dermochelys coriacea*)**. Esperamos, luego de la COP2CIT, contar con el tiempo necesario para finalizar el informe de esta reunión.

Como se indicó anteriormente, se ha puesto en el sitio Web [www.iacseaturtle.com](http://www.iacseaturtle.com), en los idiomas de trabajo de la Convención, los distintos documentos por verse durante la Segunda Conferencia de las Partes.

### 3.2 Actualización del Sitio Web de la Convención Interamericana

Mediante el oficio CIT-SPT-059 con fecha 15 de Octubre de 2004 se anunció el lanzamiento del sitio Web oficial de la Convención, el cual tiene la dirección [www.iacseaturtle.org](http://www.iacseaturtle.org), con versiones en español e inglés. El sitio es (y seguirá siendo) una obra en proceso; algunas secciones todavía están en construcción. Se le da dado mayor importancia a los aspectos relacionados con la Segunda Conferencia de las Partes Contratantes, como es el caso de la información sobre aspectos logísticos de la reunión y la posibilidad de tener en línea los documentos a discutir en la COP2CIT.

Este sitio Web constituye un gran esfuerzo de la Secretaría P.T y de diversas personas e instituciones que han contribuido para recopilar toda la información relativa a su quehacer, y ponerla en una presentación atractiva y útil para el uso de las Partes Contratantes, organizaciones de conservación, comunidad científica y el público en general.

Como se indica en el punto 3.3, no se aprobó la propuesta presentada al National Fish and Wildlife Foundation para la elaboración de varios documentos y la actualización del sitio Web, por lo cual estos documentos y la actualización del sitio se han debido ir realizando poco a poco con fondos del presupuesto aprobados para el 2004 y el apoyo de los dos profesionales que trabajan tiempo parcial para la CIT.

### 3.3 Elaboración de propuestas para financiar programas de información y de educación ambiental sobre tortugas marinas en el ámbito geográfico de la Convención Interamericana.

#### 1. Propuesta presentada al National Fish and Wildlife Foundation

El 27 de enero de 2004 se presentó al International Sea Turtle Conservation Program del National Fish and Wildlife Foundation, ubicado en Washington, Estados Unidos, un proyecto para financiar titulado: “Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas: Programa de Información y Educación Ambiental”, siguiendo lo establecido en el plan de trabajo para el 2004. Este proyecto pretendía la producción en los idiomas de trabajo (español e inglés) de la Convención Interamericana, los siguientes folletos informativos:

- a. La Convención Interamericana
- b. Las tortugas marinas
- c. Protección y conservación
- d. Pesca incidental de tortugas marinas
- e. Revista: Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas: una Introducción, 2004.
- f. Actualización del sitio Web.

En esta propuesta se solicitó US \$13.400.00 para financiar la edición de estos folletos y actualizar el sitio Web. La propuesta calificó para su análisis; sin embargo, tiempo después se nos informó que no era posible el financiamiento de la misma.

## **2. Solicitud de apoyo a la Embajada de Holanda en Costa Rica para publicar el folleto “Una Introducción: Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas”**

Un año después de la preparación del primer documento para presentar en la segunda parte de la COP1CIT, en agosto de 2003, los temas evolucionaron y se hizo necesario confeccionar una segunda edición con temas actualizados. Este documento facilita el ingreso a interesados e interesadas en el ámbito temático y legal de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas; pondrá a disposición de los países del continente americano información para motivar su adhesión a este organismo internacional y ayudará a promover el diálogo con otros sectores interesados, organizaciones nacionales e internacionales, sociedad civil, empresa privada, científicos y comunidades costeras. De forma conjunta con el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF-Centroamérica) y la Caribbean Conservation Corporation (CCC), se ha trabajado en la elaboración de esta segunda edición, cuya impresión es de 1000 ejemplares en español y 500 ejemplares en inglés. El total de la donación es de US \$5670,00.

## **3. Apoyo estudiantes Worcester Polytechnic Institute**

Como se les informó el 3 de junio de 2004 mediante el oficio CIT-SPT030, contamos con el valioso apoyo de tres estudiantes del WPI

de EUA en una pasantía de seis semanas, trabajaron apoyando a la Secretaría en un proyecto llamado “Sea Turtle Nesting Beach Identification and Conservation Program Development”. Parte de este trabajo fue la encuesta a distintos investigadores y autoridades de gobierno, para tratar de identificar las playas de anidación importantes y la principal problemática de ellas. Se pretendía identificar los proyectos de conservación que tienen un componente comunitario, donde las comunidades locales participan y reciben beneficios de dichos proyectos. Con esta información se desarrolló un sistema para montar una base de datos.

## **4. Administrar el Fondo Especial de la Convención Interamericana (FECI), de acuerdo con los lineamientos acordados por las Partes (COP1CIT-002).**

### **4.1 Buscar recursos financieros y técnicos para realizar investigaciones e implementar las medidas adoptadas dentro del marco de la Convención Interamericana.**

La reunión del Comité Científico se realizó en Agosto de este año, por lo tanto todavía no contamos con un plan de trabajo aprobado por los países. Se espera luego de la COP2CIT, iniciar en coordinación con el Comité Científico los trámites en este sentido.

### **4.2 Elaboración de propuestas de búsqueda de financiamiento para la implementación efectiva de la Convención Interamericana.**

En cumplimiento con este punto, se ha venido trabajando en la elaboración de un perfil para ser presentado en la COP2CIT, con el fin de escuchar las observaciones de las Partes al

respecto. Se presenta a continuación un resumen de este trabajo:

### **Perfil para el fortalecimiento de la capacidad de conservación en las playas de anidamiento de las tortugas marinas**

En muchos países del continente americano existen proyectos turísticos y de investigación exitosos que están vinculados a la protección y conservación de las tortugas marinas: objetivo principal de la Convención. Estos proyectos han sido un eje de desarrollo para muchas comunidades costeras, brindando beneficios tanto sociales como económicos. Sin embargo, uno de los problemas que enfrentan los actores regionales es la falta de información sobre las iniciativas que pueden desarrollar en este sentido, que sean congruentes con su realidad nacional o regional. Estas iniciativas son importantes para que todos los Países Partes puedan incluir estas actividades como parte de sus esfuerzos para erradicar la pobreza de las comunidades costeras y fortalecer, así, la capacidad de conservación de las tortugas.

Es necesario mejorar la capacidad de manejo en las playas de anidamiento de las tortugas marinas, desarrollando la capacidad local por medio del intercambio de experiencias y conocimientos, además de contar con la información más fidedigna disponible. Para ello es necesaria la creación de una base de datos que incluya información sobre los proyectos en desarrollo, aspectos culturales y socioeconómicos, entre otros. Cuando existen iniciativas que generan ingresos a las comunidades, se ha observado la existencia de una mayor preocupación por la protección de las tortugas marinas y su hábitat, ya que esto asegura el ingreso de recursos a futuro, los que retribuyen con una mejor calidad de vida a los distintos actores y a las comunidades locales.

### **4.3 Establecimiento de un “Fondo de Apoyo” para los Países Parte.**

Este es un punto muy importante si se quiere contar con recursos financieros para apoyar a los Países Parte en la implementación de la Convención, durante este año no fue posible por las múltiples actividades trabajar en su desarrollo, se debe reprogramar para el año 2005.

### **5. Otras tareas y responsabilidades aprobadas por las Partes.**

Existe una serie de actividades extraordinarias y fuera de la rutina que la Secretaría *Pro tempore* debe llevar a cabo, ligadas principalmente a la representación de la Convención y el desarrollo de proyectos conjuntos con otros entes. Entre estas tenemos:

#### **5.1 Simposio Mundial de Tortugas Marinas**

##### **Informe sobre la Participación de la Secretaría P.T. en el XXIV Simposio sobre Biología y Conservación de las Tortugas Marinas**

Aprovechando el marco del Simposio, usualmente se celebra una serie de reuniones previas y posteriores a este evento, como la Reunión de la Red de Especialistas de Tortugas Marinas de Latinoamérica (RETOMALA), la Reunión de la Red para la Conservación de las Tortugas Marinas en el Gran Caribe (WIDECAST) y este año se organizó para el día sábado 28 de febrero un taller titulado: “How to Organize Fishers Workshops on Mitigation of Sea Turtle Bycatch”. Las reuniones iniciaron el 19 de febrero en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional y finalizaron el día 28 en San José.

## **Reunión de la Red de Especialistas de Tortugas Marinas de Latinoamérica (RETOMALA).** Del 19 al 21 de febrero

Es importante resaltar que en esta reunión participaron alrededor de 150 personas, provenientes no sólo de países americanos, sino también de Europa y Australia. Entre los asistentes se encontraban estudiantes de biología, científicos, público interesado y representantes de gobiernos. Este evento se realizó en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional, el cual se ubica a unas 5 horas en carro de San José. Este sitio se caracteriza por arribadas muy frecuentes de varios miles de tortugas durante tres o cuatro días, a una playa relativamente pequeña, donde esta misma actividad de anidación destruye los huevos que fueron depositados anteriormente. Es el único caso de uso extractivo de tortugas marinas permitido en Costa Rica.

**Los días 19 y 20 de febrero se organizó el “Taller Latinoamericano sobre la Sostenibilidad del Uso de Tortugas Marinas”.** Se presentaron tres charlas magistrales sobre los criterios por considerar sobre la sostenibilidad en el uso de las tortugas marinas en relación con aspectos sociales, biológicos y económicos. Además, se presentaron cuatro estudios de caso que ilustraron diversos usos de tortugas marinas en la región de Latinoamérica. Luego se constituyeron grupos de trabajo para tratar de establecer criterios e indicadores de sostenibilidad en cada uno de los ámbitos. En la mayoría de los grupos se logró establecer algunos criterios muy interesantes; sin embargo, no hubo suficiente tiempo para profundizar más. En resumen se puede concluir que existe mucha experiencia en cuanto al tratamiento de la información biológica de las tortugas marinas, pero cuando avanzamos hacia el campo social y económico, las dudas son mayores y no es tan fácil contar

con un marco teórico de referencia para atender estos temas.

El día sábado 21 dentro de los “Puntos Varios”, se realizó una presentación al grupo sobre la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de Tortugas Marinas. En esta presentación se explicó sobre el contenido y los alcances de la convención, así como sobre los acuerdos obtenidos durante la pasada COP1CIT.

## **Reunión de la Red para la Conservación de las Tortugas Marinas en el Gran Caribe (WIDECAST)**

El domingo 22 fuimos invitados a dar una charla sobre la Convención Interamericana en la reunión de esta Red, integrada principalmente por científicos que realizan sus investigaciones en las distintas costas de los países del Gran Caribe. Explicamos los alcances que tiene la Convención e informamos sobre los acuerdos tomados con referencia, tanto al Comité Científico, como al Consultivo. En esta reunión el número de personas era menos que en la de RETOMALA; sin embargo, para nosotros constituía una ocasión muy importante para poder informar sobre la CIT a un público donde la mayoría pertenece a países no parte. Fue una muy buena oportunidad de dar a conocer la Convención Interamericana de Tortugas Marinas.

## **XXIV Simposio sobre Biología y Conservación de las Tortugas Marinas**

La mecánica de este Simposio está basada en una serie de ponencias o informes de investigaciones, organizados en diferentes temas. Por ejemplo, para el martes 24 en la mañana la sesión estaba enfocada en “tortugas marinas y socioeconomía”, mientras que en la tarde,

en temas relacionados con la “evaluación y monitoreo de tortugas marinas”. Participaron alrededor de 700 personas provenientes de unos 75 países. Quizás una de las limitantes más serias para nuestro caso es la ausencia de al menos un resumen de cada presentación. Esto facilitaría poder informar a las partes sobre aquellas presentaciones que estén ligadas a los objetivos de la Convención. Por otro lado, existe la gran ventaja de que se puede dialogar con mucha gente ligada a la conservación e investigación sobre temas relacionados con las tortugas marinas a nivel de todo el continente, logrando de esta forma una visión más global de la problemática existente.

Como dato importante para nuestros intereses, el Señor Miguel Donoso del Instituto de Fomento Pesquero de Chile, anunció al final de su presentación que su país estaba realizando los trámites para ser parte de la Convención Interamericana.

## **5.2 Representación de la Convención**

La Secretaría P.T. participó en la 72ª reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical, que se realizó en Lima-Perú, del 14 al 18 de junio, donde uno de los puntos tratados fue el tema de la pesca incidental y su relación con las tortugas marinas. De esta reunión salieron dos resoluciones relacionadas con el tema de las tortugas marinas que son de suma importancia para el logro de los objetivos de la Convención (Resoluciones C-04-05 y C-04-07). También se aprovechó esta reunión para coordinar con Ángel Rivera, Delegado Ejecutivo de OLDEPESCA, algunos detalles sobre la propuesta del Convenio entre ambas instituciones. Fue muy importante contar también con el espacio para dialogar con algunos delegados oficiales, que también participaron en representación de su país en las reuniones de la CIT.

Del 6 al 8 de octubre del 2003 se realizó la Conferencia del Hemisferio Occidental sobre Especies Migratorias, en Termas de Puyehu, en Chile, con la participación de 33 delegados de los ministerios de ambiente de los países de América; todos ellos relacionados con las direcciones de vida silvestre. Esta reunión se realizó como una respuesta a lo planteado en el Plan de Acción de la Cumbre de las Américas, realizada en Québec en el 2001. La Secretaría, así como otros organismos internacionales, fue invitada a participar en el evento. En esta reunión se establecieron una serie de prioridades sobre las distintas acciones por tomar para la conservación de las especies migratorias. Asimismo se acordó que en los dos primeros años el tema prioritario de trabajo serían las aves migratorias. El objetivo de esta conferencia fue desarrollar, a nivel hemisférico, estrategias cooperativas para la conservación de especies migratorias y una colaboración más amplia en un conjunto diverso de temas de conservación y de vida silvestre. Se estableció un comité directivo interino con representantes oficiales de los países y se invitó directamente a participar a todos los representantes de las Convenciones Internacionales, incluyendo a la CIT.

La Primera reunión del Comité Interino de Dirección de la Conferencia de Especies Migratorias del Hemisferio Occidental” se realizó en Costa Rica del 9 al 14 de agosto, organizada por el Ministerio de Ambiente, la WWF y la CIT. Como parte de los resultados de esta reunión se encuentra un borrador de documento que describe la visión, misión, principios operativos, objetivos, estructura del Comité Directivo, membresía, etc., el cual será presentado antes de final de año a los Ministros de Ambiente del Hemisferio Occidental.



# ANEXO IX

## CIT-024-04

### *Memorando de Entendimiento entre la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero (OLDEPESCA) y la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT)*

RECONOCIENDO que es altamente deseable para los fines de desarrollo de los países de América Latina y el Caribe, la coordinación de los proyectos y actividades de sus organismos regionales con los de las organizaciones internacionales de modo que sus resultados constituyan un impacto positivo en el logro de sus respectivos objetivos;

CONSIDERANDO que la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero, en adelante denominada OLDEPESCA tiene como objetivo atender adecuadamente las exigencias alimentarias de América Latina utilizando su potencial de recursos pesqueros en beneficio de sus pueblos, mediante la concertación de acciones conjuntas tendentes al desarrollo constante de los países y al fortalecimiento permanente de la Cooperación Regional;

CONSIDERANDO que la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de la Tortugas Marinas, en adelante denominada CIT tiene como objetivo promover la protección, conservación y recuperación de las poblaciones de tortugas marinas y de los hábitats de los cuales dependen basándose en los datos científicos más fidedignos disponibles y considerando las características ambientales, socioeconómicas y culturales de las Partes;

EN BASE A LO ESTABLECIDO en el Artículo VI y el Artículo XII de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de la Tortugas Marinas y en base al acuerdo sobre cooperación internacional tomado en la Segunda Parte de la COP1CIT (Minuta, Anexo 1) y tomando en cuenta el acuerdo de las Partes Contratantes tomado en la COP2CIT;

TOMANDO NOTA de que la Conferencia de Ministros de OLDEPESCA ha puesto de manifiesto su interés en generar una sinergia entre ambas organizaciones con el propósito de favorecer la actividad pesquera responsable en la región;

CONSCIENTES de que es necesario desarrollar todos los esfuerzos que concurren a evitar que las especies de tortugas marinas se encuentren en peligro de extinción;

RECORDANDO que los hábitats de alimentación, migración y reproducción de las tortugas marinas coinciden con zonas en donde se realizan pesca industrial y artesanal;

CONSIDERANDO que las tortugas marinas cumplen papeles ecológicos importantes en los ecosistemas marinos y que el bienestar de las poblaciones de tortugas marinas es necesario

para sostener poblaciones de otras especies, algunas con importancia económica para el sector pesquero;

CONSCIENTES de que la vinculación formal que se establezca deberá enmarcarse dentro de las normas establecidas en los Convenios Constitutivos de OLDEPESCA y la CIT;

OLDEPESCA Y LA CIT, en adelante denominadas las Partes,

HAN ACORDADO QUE:

1. AMBAS PARTES acuerdan establecer vínculos de cooperación en el ámbito de sus objetivos generales y sus programas de trabajo, mediante la ejecución de acciones específicas que serán acordadas y ejecutadas a través de acuerdos operativos por medio de sus órganos administrativos, favoreciendo la cooperación entre los órganos subsidiarios y técnicos de ambas organizaciones.
2. AMBAS PARTES se comprometen a intercambiar y divulgar información que coadyuve a identificar oportunidades de cooperación dirigidas a la realización de actividades para la protección y conservación de las tortugas marinas y sus hábitats.
3. AMBAS PARTES convienen en la importancia de participar en la medida de sus posibilidades en las reuniones organizadas por cada una de ellas, en temas de interés común, y en la necesidad de colaborar para obtener resultados positivos de las mismas.
4. Este Memorando de Entendimiento podrá ser modificado por las Partes, de común acuerdo si así lo decidieran.

5. AMBAS PARTES examinarán periódicamente la aplicación del presente Memorando de Entendimiento y adoptarán las medidas que sean necesarias para facilitar o ampliar su cooperación.
6. El presente Memorando de Entendimiento entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma y tendrá una duración indefinida a menos de que una de las Partes decida darlo por terminado, lo que se producirá seis meses después de la fecha de notificación. El término o renuncia del presente Memorando de Entendimiento no afectará la culminación de los programas de trabajo y acuerdos operativos a menos que las Partes acuerden lo contrario.

FIRMADO en la ciudad de Porlamar, Venezuela a los 18 días del mes de Noviembre del 2004,

POR OLDEPESCA

---

Sr. Ángel Rivera  
Director Ejecutivo

POR CIT

---

Sr. Marco Solano Martínez  
Secretario Pro Tempore

# ANEXO X

INF-22-04

## *Informe sobre la Primera Reunión del Comité Científico*

### CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS

Primera Reunión del Comité Científico  
San José, Costa Rica 24-26 de agosto del 2004

10 de noviembre del 2004

#### INFORME DE LA REUNIÓN \*

\*Informe elaborado por Jack Frazier

La Primera Reunión del Comité Científico se celebró del 24 al 26 de agosto del 2004 en Tres Ríos-San José, Costa Rica; en ésta participaron los delegados unilaterales de diez de los once países Partes de esta Convención (Antillas Holandesas, Belice, Brasil, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Honduras, México, Perú y Venezuela; no hubo representación de Guatemala), dos asesores (México y Brasil) y ocho observadores.

Los delegados eligieron por unanimidad a Jack Frazier como Presidente del Comité, René Márquez como Vicepresidente y José Alió como Relator. La reunión se llevó a cabo en un ambiente franco y colaborativo, pues las intervenciones estuvieron abiertas a todos los asistentes. En relación a la toma de decisiones por consenso, fue preciso aclarar que el Comité por sí mismo no las toma sino que emite una variedad de opiniones y recomendaciones a la Conferencia de las Partes, y que son éstas en última instancia las que toman las decisiones políticas en relación a las responsabilidades y obligaciones que tienen que cumplir.

La agenda fue aprobada una vez que se la modificó de acuerdo a las prioridades de esta

reunión. Luego se procedió al análisis de los temas trascendentales en base a los cuales se produjeron los documentos anexos y se elaboró una serie de recomendaciones para ser consideradas por las Partes de la Convención, cuyo detalle se encuentra en las Minutas. Para poder alcanzar de forma eficiente los objetivos propuestos y en honor al tiempo se resolvió concluir el trabajo sobre los principales documentos conformando cuatro grupos de forma voluntaria: :

1. Propuesta de Resolución sobre la Conservación de las Tortugas “Baula” (*Dermochelys coriacea*) : R. Arauz, D. Chacón, C. Drews, L. Sarti y M. Solano (5).
2. Proyecto del Plan de Trabajo del Comité Científico : J. Alió, J. Azueta, B. Donaire, M. Hall, J. Montes de Oca, J. Thomé, y J. Zuzunaga (7).
3. Propuesta de Formulario para el Primer Informe Anual: A. Chávez, B. Dick, C. Lageux, N. Marcovaldi, W. Tapia y G. van Buurt (6).
4. Análisis y Recomendaciones sobre el borrador de los Términos de Referencia para el Comité Científico: J. Frazier, R. Márquez y S. Tröeng (3).

Después de discusiones en plenaria se

acordaron las propuestas sobre la Resolución de *Dermochelys*, el Plan de Trabajo y el Formato del Informe Anual. En cuanto a la propuesta de Recomendaciones sobre los Términos de Referencia para el Comité Científico, dos asistentes no concordaron con algunos puntos, situación promovida por confusiones en lo que respecta a la estructura, funciones y competencias de los diversos órganos de la Convención y además por la falta de información en cuanto a las áreas temáticas de prioridad para el Comité Científico, tomando en cuenta que no se contó con el Plan de Trabajo sino hasta el fin de la reunión.

Por falta de tiempo se acordó dejar bajo responsabilidad de la Presidencia la revisión de la propuesta sobre los Términos de Referencia. Con el fin de aclarar las confusiones la Presidencia también elaboró un documento que refleja las áreas temáticas de prioridad para el Comité, basándose en la propuesta del Plan de Trabajo. Para apoyar a la Secretaría en sus labores, la Presidencia también realizó la revisión, corrección y detallada redacción y edición de las Minutas, así como otros documentos generados durante este encuentro.

La Presidencia distribuyó a los delegados todos los documentos arriba mencionados para su revisión por vía electrónica, sin haber recibido ninguna propuesta de cambio o corrección.

### ***Propuesta de Resolución sobre la Conservación de *Dermochelys coriacea* (Anexo II)***

En cumplimiento a lo convenido en la COP 1, el Comité Científico consideró el análisis de la propuesta de Resolución para la Conservación de la Tortuga Baula, con el fin de presentarla para la consideración de las Partes. Para enriquecer la discusión, Didiher Chacón hizo una exposición sobre el estado de conservación de esta especie, con énfasis en el Área de la Convención (Inf.16-04). En con-

clusión, las tendencias poblacionales son claramente diferentes en los océanos Atlántico y Pacífico, con declinación severa de las poblaciones anidadoras en este último. Hay corredores claros de paso alimentario y migratorio en ambos océanos y existen intercambios de playas por las hembras desovantes (véase las Minutas para las recomendaciones del Comité a las Partes).

### **Propuesta del Plan de Trabajo del Comité Científico (Anexo III)**

El grupo de trabajo conformado por siete de los 21 asistentes, analizó el mandato de la Convención (Objetivo, Medidas, Funciones del Comité Científico), las diversas presentaciones informativas durante la Reunión, y discutió sobre diversos tópicos relacionados con el quehacer del Comité. Con base en esta información, y en experiencias de otras organizaciones internacionales, se elaboró una propuesta para dos años de trabajo del Comité.

### **Análisis y Recomendaciones sobre el Borrador del Formato del “Informe Anual” (Anexo IV)**

En base al documento preparado por la Secretaría *Pro Tempore* (Ref. CIT-017-04) se discutió sobre la complejidad del formulario y la información involucrada, la necesidad de presentar la información más completa posible, la posibilidad de simplificar el formulario para el primer año y la necesidad de contar con instrucciones claras y precisas, las metodologías empleadas en la recolección de datos, las fuentes de información, responsables, etc.

Laura Sarti dio una exposición sobre las dificultades que se presentan en la comparación de estudios de campo para conocer las tendencias en la abundancia de las poblaciones de tortugas marinas, señalando la necesidad de estandarizar métodos de recolección de datos en playas de anidación y la importancia de la capacitación en estos temas.

Surgieron varios puntos básicos para la elaboración del formulario: la importancia de tener objetivos claros; periodo correspondiente a la información presentada; recopilación de datos crudos con el fin de que el Comité Científico realice un análisis de “stocks” (unidades de manejo); y el riesgo en generalizar conclusiones, entre otros (véase las Minutas para las recomendaciones del Comité a las Partes).

### **Análisis y Recomendaciones sobre el documento CIT-008 “Borrador de Términos de Referencia para el Comité Científico”**

Según este borrador (documento CIT 008), el Comité Científico estaría integrado por un delegado unilateral de cada Parte, el cual podría estar acompañado hasta por tres asesores, y a eso se sumarían otros representantes designados por consenso. De constituirse el comité con delegados asignados unilateralmente por cada Parte, el Comité Científico sería un tercer ente político de la Convención. Sin embargo, el texto de la Convención no establece un carácter político para el Comité Científico, sino de asesoría científico-técnica; en cambio sí determina explícitamente que tanto la Conferencia de las Partes como el Comité Consultivo tengan un carácter político, ya que ambos dependen de representaciones nacionales.

Obedeciendo al mandato de la Convención y con base en las experiencias de otros instrumentos internacionales (CIAT, IOSEA, SPAW, etc.), es fundamental contar con un comité eficiente y eficaz, con responsabilidades de asesoría científica y representación interdisciplinaria mas no necesariamente representación nacional (véase las Minutas para las recomendaciones del Comité a las Partes).

### **Pesca Incidental de Tortugas Marinas**

Martin Hall hizo una exposición sobre los avances dentro de la Comisión Intera-

mericana del Atún Tropical (CIAT), con la introducción de artes de pesca menos impactantes para las tortugas marinas y otras especies capturadas incidentalmente en las pesquerías artesanales con palangre en Ecuador, programa que se ha expandido últimamente a Perú, con expectativas de seguir en Guatemala, México y Panamá.

En base a esta exposición y las discusiones generadas, se concluyó que las Partes deben ser informadas sobre el severo problema de captura incidental y la urgente necesidad de desarrollar medidas para resolverlo. Hace falta un acercamiento innovador al tema, procurando alianzas entre naciones e instituciones gubernamentales y ONG's (la experiencia de la CIAT resalta la importancia de desarrollar mecanismos de colaboración interinstitucional). La problemática de la pesca incidental tiene muchas incertidumbres, y esto aunado con la actual baja productividad de algunas pesquerías y la característica dinámica del esfuerzo pesquero – que en un periodo de pocos años puede cambiar completamente – hace aún más difícil mitigar sus impactos negativos. Esta situación conlleva a reaccionar de forma imprevista y superficial ante los problemas que se presentan, en lugar de obedecer a medidas planificadas previa y eficazmente. Hay carencia de información básica sobre los impactos del uso de diversos artes de pesca, incluyendo palangre de fondo y varios tipos de redes, sin hablar sobre los impactos de la pesca de arrastre que todavía no han sido mitigados. El manejo de los recursos y la resolución de problemas en alta mar son muy complejos, pero la Convención – por su mandato - tiene que promover medidas apropiadas adoptadas en otros instrumentos internacionales. En muchas situaciones ya es tarde para revertir la reducción de las poblaciones de tortugas marinas, y quizás no se detenga. Por eso URGE en algunos casos tomar acciones, hace falta decisiones políticas a nivel regional para resolver el problema de la

pesca incidental. El Comité Científico no puede censurar a los Estados soberanos pero es su deber destacar las responsabilidades establecidas en los instrumentos internacionales (véase las Minutas para las recomendaciones del Comité a las Partes).

**Recomendación general**

- Para fomentar la comunicación y colaboración entre los dos Órganos

Subsidiarios de la Convención, los tres representantes del sector científico que designen las Partes por consenso para conformar el Comité Consultivo, podrían ser tres miembros del Comité Científico, una vez que éste se haya conformado.

## Participants List / Lista de Participantes

Country/ País	Name/ Nombre	Institution/ Institución	Postal Address/ Dirección Postal	E-mail	Tel/Fax
		<b>Delegates/Delegados</b>			
ANTILLAS HOLANDESAS	Paul C. Hoetjes Senior Policy Advisor,	Dept. Of Environment & Nature Conservation, Ministry Of Public Health & Social Development	Santa Rosaweg 122 Curaçao Netherlands Antilles	<a href="mailto:paul@mina.vomil.an">paul@mina.vomil.an</a>	(599-9) 736 3530 (599-9) 736 3505
BELIZE/ BELICE	Isaías Majil	Belize Fisheries Department, Ministry of Fisheries, Cooperatives, Commerce and Industry	Princess Margaret Drive P.O.Box 148 Belize City	<a href="mailto:isaiasmajil@yahoo.com">isaiasmajil@yahoo.com</a> <a href="mailto:species@btl.net">species@btl.net</a>	(501) 224 4552 223 2627 Fax: 223 2983
	Rennick Jackson	Asst. Fisheries Officer Ecosystem Management Unit	Princess Margaret Drive P.O. Box 148 Belize City	<a href="mailto:species@btl.net">species@btl.net</a> <a href="mailto:treach13@yahoo.com">treach13@yahoo.com</a>	(501) 223-26-23 224-45-52
BRAZIL/ BRASIL	María Ercilia Muracami	Jefe de Delegación y Diplomática de la Embajada de Brasil en Venezuela	Embajada de Brasil Centro Gerencial Moedano, piso 6. La Castellana, Caracas	<a href="mailto:brasembcaracas@cantv.net">brasembcaracas@ cantv.net</a>	0212-2615505
	João Carlos Alciati Thomé	Analista Ambiental del Centro Tamar- IBAMA	Av. Paulino Muller 1111 Vitoria -ES Brasil CEP 29040715. Brasil	<a href="mailto:joca@tamar.org.br">joca@tamar.org.br</a>	27-32221417 27-32322345
	André Misi Departamento de	Medio Ambiente del Ministerio de Relaciones Exteriores	Palacio Do Itamaraty Anexo 1, sala 439	<a href="mailto:misi@mre.gov.br">misi@mre.gov.br</a>	
	Ricardo José Soavinski	Instituto Brasileño del Medio Ambiente – IBAMA	Av. L-G Norte- IBAMA IBAMA, Sede-Bloco B Brasília, Brasil -70.818-900	<a href="mailto:ricardo.soavins@&lt;br/&gt;ibama.gov.br">ricardo.soavins@ ibama.gov.br</a>	55613161165 Fax: 55613161067
COSTA RICA	Marco V. Araya	Sistema Nacional de Áreas de Conservación. Ministerio de Ambiente.	Apartado Postal 10104-1000 San José, Costa Rica	<a href="mailto:maraya23@minae.go.cr">maraya23@minae.go.cr</a>	Tel/fax:506-283-7812

Country/ País	Name/ Nombre	Institution/ Institución	Postal Address/ Dirección Postal	E-mail	Tel/Fax
	Marvin Mora	INCOPECA	Apartado Postal 333-5400, Puntarenas, CR	<a href="mailto:marvinmorah@yahoo.es">marvinmorah@yahoo.es</a>	(506) 661-0846 Fax: 6610748
GUATEMALA	Mario Roberto Jolon Morales	Director Técnico General Consejo Nacional de Áreas Protegidas	5 Av. 6-06 Zona 1 Guatemala Ciudad de Guatemala	<a href="mailto:mario_jolon@yahoo.com">mario_jolon@yahoo.com</a> <a href="mailto:mjolon@conap.gob.gt">mjolon@conap.gob.gt</a>	502-3336758 502-2061867
	María Mercedes López Selva	Directora del departamento de Vidas Silvestre-CONAP	5 Av. 6-06 Zona 1 Guatemala Ciudad de Guatemala	<a href="mailto:mlopez@conap.gob.gt">mlopez@conap.gob.gt</a>	502-3336758 502-2061867
HONDURAS	Fernando Suárez Lovo	Consejo Embajada de Honduras en Venezuela	Av. Principal de La Castellana - Venezuela	<a href="mailto:honduven@cantv.net">honduven@cantv.net</a> <a href="mailto:fsuarezL@hotmail.com">fsuarezL@hotmail.com</a>	58-212-2640606 58-212-2633184
MÉXICO	Luis Fueyo Macdonald	Director General de Inspección de los Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros, Procuraduría Federal de Protección del Ambiente	Ajusco 200 6to Piso Jardines de la Montaña Italpan, México DF.C.P. 14210	<a href="mailto:lfueyo@correo.profesa.gob.mx">lfueyo@correo.profesa.gob.mx</a>	52-5526152093
	Aida Peña Jaramillo	Directora para la Agenda Azul, Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales, SEMARNAT	Ave. San Jerónimo 458 Piso 3 Col. Jardines del Pedregal. C.P. 01900, México	<a href="mailto:aida.pj@semarnat.gob.mx">aida.pj@semarnat.gob.mx</a>	Tel:(52 55) 54902150 Fax:(52 55) 54 90 21 94
	Damian Javier Hernández	Subdirector de Asuntos Pesqueros Internacionales, Dirección General de Políticas, Pesquera y Acuícola, Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	Av. Camaraon Sabalo S/N Esquina Tiburón, Colonia Country Club, Edificio Banrural, Tercer Piso	<a href="mailto:dhemandezo@conapesca.sagarpa.gob.mx">dhemandezo@conapesca.sagarpa.gob.mx</a>	Tel: 52 66 99 130929/40 Fax. 52 66 99 130930
	Laura Sarti Martínez	Investigadora del Programa Nacional Tortugas Marinas, Dirección General de Vida Silvestre, SEMARNAT	Av. Revolución 1425 Col. Tlacopac, San Angel Deleg. Alvaro Obregón, México DF 01040	<a href="mailto:lsarti@avantel.net">lsarti@avantel.net</a>	Tel: (52-55) 56 24 34 79 Fax: (52 55) 56 24 36 42



<b>Country/ País</b>	<b>Name/ Nombre</b>	<b>Institution/ Institución</b>	<b>Postal Address/ Dirección Postal</b>	<b>E-mail</b>	<b>Tel/Fax</b>
PERÚ	Liliana Gómez De Weston	Dirección de Asuntos Marítimos y Antárticos, Ministerio de Relaciones Exteriores	Jirón Lampa 545. Lima Peru.	<a href="mailto:lgomez@rree.gob.pe">lgomez@rree.gob.pe</a>	Tel: (51-1) 311-2661 Fax: (51-1) 311-2659
	Jorge Zuzunaga	Asesor del Despacho Viceministerial de Pesquería	Calle Uno Oeste N°: 060 Urb. CORPAC, San Isidro. Lima, Perú	<a href="mailto:jzuzunaga@produce.gob.pe">jzuzunaga@produce.gob.pe</a>	Tel: (51-1) 616-2222 (ext.720), (51-1) 420-6103, (51-1)616-2222 (ext. 703)
UNITED STATES OF AMERICA/ ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	David F. Hogan	Head of Delegation Office Of Marine Conservation US Department Of State	2251 C Street, N.W. Room 5806. Washington, DC 20520	<a href="mailto:hogandf@state.gov">hogandf@state.gov</a>	202-647-2337 202-736-7350
	LeAnn Southward	Foreign Affairs Officer, Office of Marine Conservation U.S. Department of State	2251 C Street, N.W. Room 5806. Washington, DC 20520	<a href="mailto:southward@state.gov">southward@state.gov</a>	202-647-3464 202-736-1350
	Earl Possardt	U.S. Fish and Wildlife Service	University of West Georgia - Dept of Biology Carrollton, Ga 30108	<a href="mailto:Earl-Possardt@fws.gov">Earl-Possardt@fws.gov</a>	110-214-9293 110-836-6633
	Alexis Gutiérrez	Protected Resources Division U.S. National Marine Fisheries Services	1315 East –West Highway Silver Spring, MD USA 20910	<a href="mailto:alexisgutierrez@noaa.gov">alexisgutierrez@noaa.gov</a>	301-713-1401 x125
	Dennis Klemm	Protected Resources Division Southeast Region U.S. National Marine Fisheries Services	9721 Executive Center Dr. St. Peter Spetersburg, fl 33702	<a href="mailto:dennisklemm@noaa.gov">dennisklemm@noaa.gov</a>	727570-5777
	Marydele Donnelly	The Ocean Conservancy	1725 Desales ST, NW 600 Washington, DC 20036	<a href="mailto:mdonnelly@oceanconservancy.org">mdonnelly@oceanconservancy.org</a>	01-202-429-5609 Fax: 202-872-0619

Country/ País	Name/ Nombre	Institution/ Institución	Postal Address/ Dirección Postal	E-mail	Tel/Fax
VENEZUELA	Ana Elisa Osorio Granado	Ministra del Ambiente y de Los Recursos Naturales	Torre Sur Centro Simón Bolívar Piso nº: 25, El Silencio Caracas	<a href="mailto:aosorio@marn.gov.ve">aosorio@marn.gov.ve</a>	408-1002 / 1008
	Jesús Ramos Oropeza	Director General de la Oficina Nacional de Diversidad Biológica	Torre Sur Centro Simón Bolívar Piso nº: 6, ONDB. El Silencio Caracas	<a href="mailto:jramos@marn.gov.ve">jramos@marn.gov.ve</a>	
	Maria Jacqueline Mendoza	Directora General de la Oficina de Gestión y Cooperación Internacional	Torre Sur Centro Simón Bolívar Piso nº: 6, ONDB El Silencio, Caracas	<a href="mailto:jmendoza@marn.gov.ve">jmendoza@marn.gov.ve</a>	408-1501 / 1502
	Edis Solórzano	Directora de Fauna de la Oficina Nacional de Diversidad Biológica	Torre Sur Centro Simón Bolívar Piso nº: 18, ONDB. El Silencio Caracas	<a href="mailto:esolorzano@marn.gov.ve">esolorzano@marn.gov.ve</a>	
	José Ramón Delgado	Dirección General de Economía y Cooperación Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores	Esquina de Carmelitas Torre MRE, Piso 16 Caracas 1010	<a href="mailto:dgsecma@mre.gov.ve">dgsecma@mre.gov.ve</a>	8064325-26 Fax8064326
	Alexandra Jecrois	Presidenta INAPESCA	Av. Páez, El Paraíso Sede de la Procuraduría Agraria Nacional – PAN- cerca de la Plaza Washington Planta Baja	<a href="mailto:presidencia@inapesca.gov.ve">presidencia@inapesca.gov.ve</a>	0212-4619225 0212-4619295
	Blanca Botini	Gerencia de Ordenación Pesquera INAPESCA	Av. Páez, El Paraíso Sede de la Procuraduría Agraria Nacional	<a href="mailto:gop@inapesca.gov.ve">gop@inapesca.gov.ve</a>	0212-4619225 0212-4619295
	Antonio Hernández	Oficina de Relaciones Internacionales INAPESCA	Av. Páez, El Paraíso Sede de la Procuraduría Agraria Nacional – PAN- cerca de la Plaza Washington Planta Baja	<a href="mailto:oit@inapesca.gov.ve">oit@inapesca.gov.ve</a>	0212-4619225 0212-4619295

Country/ País	Name/ Nombre	Institution/ Institución	Postal Address/ Dirección Postal	E-mail	Tel/Fax
	Jorge Sayegh	Coordinador a Nivel Nacional de las Inspecciones de los Dispositivos Exclusotes de Tortugas INAPESCA	Caracas Edificio Sede Ministerio de Agricultura y Tierras, Barcelona, Estado Anzoátegui.	<a href="mailto:inapescaza@cantv.net">inapescaza@cantv.net</a>	0281-2741595
	Aurora Sanz	Guardafauna III	Torre Sur Centro Simón Bolívar Piso 6, ONDB. El Silencio Caracas	<a href="mailto:asanz@marn.gov.ve">asanz@marn.gov.ve</a>	
	Begoña Mora	Jefe de División de Conservación	Torre Sur Centro Simón Bolívar Piso 6, ONDB. El Silencio Caracas	<a href="mailto:bmora@marn.gov.ve">bmora@marn.gov.ve</a>	
	Clemente Balladares	Guardafauna I	Torre Sur Centro Simón Bolívar Piso 6, ONDB. El Silencio Caracas	<a href="mailto:cballadares@marn.gov.ve">cballadares@marn.gov.ve</a>	
	Eduardo Borra	Director General de la Dirección Estatal Ambiental de Nueva Esparta	Calle Cazorla sector Salamanca-la Asunción, Estado Nueva Esparta.	<a href="mailto:edwardobo@cantv.net">edwardobo@cantv.net</a>	0295-2420382 Fax: 0295-2420895
	Anneri González	Coord. de Conservación Dirección Estatal Ambiental de Nueva Esparta	Calle Cazorla sector Salamanca-la Asunción, Estado Nueva Esparta		0295-2420382 Fax: 0295-2420895
	Carmen Heredia	Coordinadora de Educación Ambiental Dirección Estatal Ambiental de Nueva Esparta	Calle Cazorla sector Salamanca-la Asunción, Estado Nueva Esparta		0295-2420382 Fax: 0295-2420895
	Gonzalo Ochoa Contreras	Comando Naval de Operaciones, Comando de Guardacostas	Final calle el Cristo de Pampatar Edificio Capitanía de Puertos. Pampatar. Edo. Nva. Esparta		

Country/ País	Name/ Nombre	Institution/ Institución	Postal Address/ Dirección Postal	E-mail	Tel/Fax
	Raquel Sposito	Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos e Insulares	Av. Orinoco, entre Mucuchies y Perija. Edif. INEA. Gerencia de Seguridad Integral. P.3 Las Mercedes. Caracas	<a href="mailto:raquelsposito@yahoo.com">raquelsposito@yahoo.com</a> <a href="mailto:Raquel-sposito@cantv.net">Raquel-sposito@cantv.net</a>	0212 9091550 9091551 Fax: 0212-90915152
<b>Observer Countries/Países Observadores</b>					
NICARAGUA	Sonia Mota	Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales	Km. 12 1/2, Carretera Norte 5121	<a href="mailto:atecnico@4ibw.com.ni">atecnico@4ibw.com.ni</a> <a href="mailto:sinap@ibw.com.ni">sinap@ibw.com.ni</a>	2632618 2632617-19
PANAMA	Melquíades Ramos	Autoridad Nacional Ambiental (ANAM)	Autoridad Nacional del Ambiente Albrook, N° 804-Panamá	<a href="mailto:cites-panama@anam.gob.com">cites-panama@anam.gob.com</a> <a href="mailto:melquiadesramos@yahoo.com">melquiadesramos@yahoo.com</a> <a href="mailto:lizart25@hotmail.com">lizart25@hotmail.com</a>	315-0855 Ext. 3126
<b>International Organizations/Organismos Internacionales</b>					
	Angel Rivera	OLDEPESCA	Av. Petit Thovar 5115-3 er piso. Lima 1-Peru	<a href="mailto:ldirec@oldepesca.org">ldirec@oldepesca.org</a>	511-3308741 511-3322480
	Nelson Vidal Andrade Colmenares	CAR/RCU Regional Coordinating Unit, United Nations Environment Programme	14-20 Port Royal. ST Kingston –Jamaica. UNEP/CAR/RW	<a href="mailto:nac.uneprcuja@cwjamaica.com">nac.uneprcuja@cwjamaica.com</a>	Tel: (876) 922-9267 Fax: (876) 922-9292
<b>Scientific Committee/Comité Científico</b>					
	José Alió	Ministerio de Ciencia y Tecnología, Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas, Dpto. de Recursos Pesqueros Demersales. Cumana	Edif. INIA Av. Carúpano Caiguire. Cumana 6101	<a href="mailto:jalio@inia.gov.ve">jalio@inia.gov.ve</a>	0293- 4317557. Fax: 4325385
	Didiher Chacón	Director de Investigación de Anai, Red Regional de Tortugas de Costa Rica y Coordinador Nacional y Centro Americano de WIDECAS	Apartado Postal 170-2070. Sabanilla, Costa Rica	<a href="mailto:tortugas@racsa.co.cr">tortugas@racsa.co.cr</a>	Tel: 506-224-3570 Fax: 506-253-7524
	Jack Frazier	Research Associate, Conservation And Research Center, Smithsonian Institute	1500 Remount Rd. Front Royal, VA 22630 USA	<a href="mailto:kurma@shentel.net">kurma@shentel.net</a>	Tel: 540 635 6564 Fax: 540 635 6551

<b>Name/ Nombre</b>	<b>Institution/ Institución</b>	<b>Postal Address/ Dirección Postal</b>	<b>E-mail</b>	<b>Tel/Fax</b>
<b>Observers/Observadores</b>				
Sebastian Troëng	Caribbean Conservation Corporation	Apartado postal 246-2050, San Pedro Costa Rica	Sebastian@cccturtle.org	Tel: 506 297-5510
Carlos Drews	World Wide Fund For Nature (WWF)	Apartado 629-2350, San Fco. de Dos Ríos. Costa Rica	cdrews@wwfca.org	Tel: 506 234 8434
Hedelvy Guada	Widcast-Wider Caribbean Sea Turtle Conservation Network	Apartado 50000789- Caracas 1050-A	95-79050@usb.ve	0212-7616355
John Regnery	Sea Turtle Restoration Project/ Turtle Island Restoration	1149 yellow leaf way 20076, Germantown. USA	johnregnery@hotmail.com	301-258-3056
Rebecca Regnery	Humane Society Of The United States/ Humane Society International	2100 L Street, NW Washington DC, 20037. USA	rregnery@hsus.org	301-258-3105 Fax: 301-258-3082
Juan Carlos Cantú Guzmán	Defenders Of Wildlife De Mexico	Bosques de Cerezos 112 CP. 11700 México Dto. Federal.	ccantu@defenders.org	Tel: 52 55 5596-2108 Fax: 52 55 5245-8300
Carlos Giménez	FUNDATUN	Chacao, Multicentro empresarial del Este Torre Miranda A -A-103- Caracas	cegimenez@fundatun.com	0212-2676666 Fax: 0212-2670086
<b>Secretariat/Secretaría</b>				
Marco Solano	Secretario Pro Tempore	Apart. Postal 1108 – 1002. Paseo de los Estudiantes, San José, Costa Rica	secretario@iacseaturtle.org	506-2572239 506-2224732
Belinda Dick	Asesor	Apart. Postal 1108 – 1002. Paseo de los Estudiantes, San José, Costa Rica	belinda@iacseaturtle.org	506-2572239 506-2224732
Julio Montes de Oca	Asesor	Apart. Postal 1108 – 1002. Paseo de los Estudiantes, San José, Costa Rica	julio@iacseaturtle.org	506-2572239 506-2224732
Agustín Quijada	Asesor	Torre Sur Centro Simón Bolívar piso 6 El Silencio Caracas Venezuela	aquijada@marn.gov.ve	(58 212) 4082128 Fax: (58 212) 4082109

# Fotografías



Edis Solorzano (VEN), Liliana Gomez (PER), Marco Solano (CIT) y Jorge Zuzunaga (PER)



Reunion Previa a la COP2CIT



Observadores de la COP2CIT



Inauguración de la COP2CIT



Bienvenida a cargo de la Ministra del Ambiente y de los Recursos Naturales de Venezuela, Sra. Ana Elisa Osorio Granado



Delegación de Guatemala: Mario Roberto Jolon y María Mercedes López





Inicio de las sesiones plenarias de la COP2CIT



Países observadores (Nicaragua y Panamá), organizaciones regionales y no-gubernamentales



Delegación de los Estados Unidos: David F. Hogan y Alexis Gutierrez



Delegación de Costa Rica: Marvin Mora y Marco Vinicio Araya



Delegacion de Brasil: Maria Ercilia Muracami y Andre Misi



Discusiones en Sesion Plenaria



Delegación de Perú: Jorge Zuzunaga y Liliana Gomez de Weston



Intervención del Presidente del Comité Científico, Dr. Jack Frazier



El Secretario de la CIT acompañado de los delegados de Belice, Isaias Majil y Rennick Jackson



Recepcion con musica tipica venezolana



Presentacion del libro Las Tortugas de Venezuela, a cargo de la Sra. Ministra Ana Elisa Osorio Granado



Delegacion de Mexico: Aida Pena Jaramillo, Laura Sarti Martinez y Luis Fueyo Macdonald



La relatora de la COP2CIT, Aleidi Sangroni Delgado y el Secretario de la CIT Marco Solano



Presentaciones ante el Plenario de la COP2CIT



Julio Montes de Oca (CIT) y Sebastian Troeng (Caribbean Conservation Corporation)



Belinda Dick (CIT), Sebastian Troeng (Caribbean Conservation Corporation), Agustin Quijada (VEN, apoyo a CIT), Marco Vinicio Araya (CR) y Marco Solano (CIT)





Vista de Porlamar, Isla de Margarita



Vista de Isla de Margarita, Venezuela



Participantes de la COP2CIT Isla Margarita, Venezuela